



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS

Nº 10/17

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER

CONCEJALES P.S.O.E.

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

SECRETARIA GENERAL

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-1

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





INTERVENTOR ACCIDENTAL;
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de Octubre de dos mil diecisiete, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a María Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación, se da lectura a un manifiesto, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2017, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2017.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 7/17, 8/17 Y 9/17, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 26 DE JULIO, 30 DE AGOSTO, Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 7/17, 8/17 y 9/17, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26 de Julio, 30 de Agosto y 27 de Septiembre de 2017, respectivamente.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones números 7/17, 8/17 y 9/17, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 26 de Julio, 30 de Agosto y 27 de Septiembre de 2017, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 18-D Y RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO 2, DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 31 DE MAYO DE 2017 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, según la propuesta efectuada por la Unidad de Intervención.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE
Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Teniendo en cuenta los cuadros de amortización de la deuda pública que este Ayuntamiento mantiene viva a día de hoy, que hace prever un ahorro en la consignación prevista en el presupuesto de 2017, para hacer frente al pago de los intereses de la enunciada deuda; lo que supone que el aumento de crédito que se realizó conforme al expediente de modificación de créditos número 3/2017-003, quede vacío de contenido en cuanto al incremento de la aplicación de intereses se refiere.

Considerando que, conforme a lo previsto en la legislación vigente, una aplicación presupuestaria que ha tenido una transferencia positiva no se puede realizar, sobre la misma una transferencia negativa, salvo en los casos de gastos de personal, que no es el caso.

Teniendo en cuenta que ese importe se puede destinar a otros fines necesarios para la normal ejecución del presupuesto vigente, es por lo que se propone la modificación del acuerdo 18-D, de los adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de Mayo de 2017, de aprobación del expediente de modificación de créditos número 3/2017-003, dejando sin efecto lo relativo a la transferencia positiva de la aplicación presupuestaria 02 0110 31000, por importe de 7.034,22 euros que se financia con cargo a la transferencia negativa de la aplicación 05 1330 44900 por importe de 7.034,22 euros.

Asimismo, y resultando que por el Pleno, en sesión celebrada el 27 de Septiembre de 2017 se aprobó expediente de modificación de créditos número 3/2017-006 y habiéndose observado un error en la definición de una de las aplicaciones presupuestarias contempladas en el mismo, procede la rectificación de la misma en los siguientes términos:

- Donde pone:

FEDER: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA	05 1340 62900	2017 2 MOV 1	35.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA	05 1340 62900	2017 2 MOV 1	126.458,63	CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS

- Debe poner:

FEDER: REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	05 1340 63400	2017 2 TRANS 1	35.000,00	CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS
FEDER: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA	05 1340 63900	2017 2 REYES 1	126.458,63	CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FEDER MEDIANTE IFS

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda modificar el Acuerdo 18-D, así como rectificar el Acuerdo 2, de los adoptados por el Pleno de esta Corporación los días 31 de mayo de 2017 y 27 de septiembre de 2017, respectivamente, en la forma expuesta anteriormente.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DE 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 BAZA
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-3

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Seguidamente, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2017, en virtud de lo establecido en el art. 5º de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 11 de Octubre de 2017.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2017.

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre; art. 200 y Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Públicos; y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL 3º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2017.

A continuación, por el Sr. Interventor Acctal. se da cuenta al Pleno de la Corporación, de la Ejecución trimestral del Presupuesto para 2017, del Ayuntamiento de Baza (Trimestre 3 - Ejercicio 2017), con los datos que obran en el expediente de su razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Reglas 52 y 53 de la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre), donde se establece que la Presidencia remitirá al Pleno en los meses de Mayo, Agosto y Noviembre, información correspondiente a la ejecución de los Presupuestos y del movimiento y situación de la Tesorería, cerrada al primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2017-007

Seguidamente se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2017-007, del Presupuesto vigente, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencia de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Consta en el expediente memoria de la Alcaldía e Informes de Intervención, de fechas 10 y 11 de Octubre de 2017, respectivamente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza (Jaén)
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 17 de Octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, quien dice que, tal y como se vio en la Comisión Informativa correspondiente, todo se debe a una problemática que ha surgido en la Piscina Municipal Cubierta, donde hay que actuar inmediatamente, aparte de que se ha detectado un pequeño error en lo que se vio en la citada Comisión Informativa.

A continuación interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que en esta ocasión, su grupo va a votar a favor, dado que normalmente suele votar en contra, pero que observa que es algo necesario, máxime cuando las partidas de donde provienen los fondos no afectan a su propio contenido.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2017-007 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y transferencia de crédito, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en la forma que a continuación se detalla:

PRIMERO.- Altas de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito

a) Créditos Extraordinarios que se incorporan al presupuesto de 2017

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Texto
REHABILITACIÓN PABELLÓN CUBIERTO	09 9330 63200	2017 2 PABEL 1	100.000,00	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
AMPLIACIÓN CEMENTERIO	02 9330 62200	2017 4 CEMEN 1	155.000,00	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
AMPLIACIÓN CUERPO DE GUARDIA	05 9330 62200	2017 4 GUARD 1	53.000,00	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
PARQUES Y JARDINES	09 9330 62200	2017 4 PARQ 1	135.000,00	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
PARQUES Y JARDINES	09 9330 62200	2017 4 PARQ 1	52.000,00	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
TOTAL ALTA CRÉDITO EXTRAORDINARIO			495.000,00	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-5

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





b) Suplemento de créditos de los contemplados en el presupuesto de 2017 con cargo al Remanente de Tesorería

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Texto
CONVENIO AVRA	04 1521 45390		497.856,84	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			497.856,84	

SEGUNDO.- Transferencias de Créditos Positivas

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Texto
ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y PERI ALCAZABA	08 1510 22706		447	TRASFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS
MANTENIMIENTO FERIAL	04 1532 21001		3.000,00	TRASFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS
SUBVENCIONES PARTICIPACIONES CIUDADANAS	10 9240 48000		3.000,00	TRASFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS
ENERGÍA ELÉCTRICA	02 9200 22100		6.587,22	TRASFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS
TOTAL Transferencias Positivas			13.034,22	

TOTAL MODIFICACIÓN	992.856,84
---------------------------	-------------------

TERCERO.- FINANCIACIÓN.- Esta modificación se financia con cargo a:

A) REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
REMANENTE TESORERÍA G.G.	87000	REMANENTE TESORERÍA G.G.	992.856,84
TOTAL REMANENTE			992.856,84

B) Transferencias Negativas:

Denominación	Aplicación	Tipo	Importe
TRANSFERENCIA ENCOMIENDA OBSERBA	05 1330 44900	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS	-7.034,22
TRANSFERENCIA MATADERO	04 4390 44900	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS	-3.000,00
SUBVENCIÓN C.D. DAMA DE BAZA (SECCIÓN BALONMANO)	09 3410 48001	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS	-3.000,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			-13.034,22

TOTAL MODIFICACIÓN	992.856,84
---------------------------	-------------------

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

SEXTO.- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-6

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DEL MUNICIPIO DE BAZA

La Secretaria General da cuenta a los asistentes del pliego de cláusulas administrativas elaborado.

Al expediente de contratación van incorporados los informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartados 7 y 8 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, en el expediente consta el correspondiente Estudio Económico, según lo establecido en la Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de Febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice, como todos saben, que es el tercer pliego que se eleva al Pleno con la intención de adjudicar ese servicio, el cual es bastante parecido al primero que pasó por Pleno, pero con unas pequeñas diferencias.

En primer lugar, el periodo de concesiones es por 10 años improrrogables, estando el adjudicatario obligado a prestar el servicio hasta que no se produzca una nueva adjudicación, así como la subvención es algo mayor que en otras ocasiones, pero pagándose solamente lo que se justifique hasta un máximo de 60.000 €.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de subrogar el personal, manteniéndose las dos líneas existentes, al igual que las tarifas actuales, que también se mantienen, debiendo la adjudicataria ir adaptándose a los avances técnicos que se vayan produciendo, etc.

En definitiva, y como he dicho, el pliego es bastante similar al primero, pero con unas pequeñas modificaciones.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar en contra de este pliego por varias razones.

De hecho, los dos pliegos anteriores, IU los votó en contra, aunque ahora nos parece una buena noticia el tema de la subrogación del personal, aunque me gustaría que nos lo explicara, porque el 28 de Octubre de 2015, el Sr. Concejal de Gobernación decía literalmente "nosotros entendemos que la actual empresa concesionaria tiene más líneas, y por tanto no es una empresa que opera exclusivamente con esta línea del autobús urbano, con lo cual esos dos o tres trabajadores que dice usted no están vinculados solamente a esa línea, sino

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
Tel: 958 700 395
Fax: 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-7

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que se trata de un servicio más de los que presta esa empresa, es decir, no hay un trabajador adscrito a esa línea, con lo cual existe una rotación de los trabajadores en los diversos servicios de esa empresa, por lo que no creemos que hubiera perdida alguna de puestos de trabajo""; ante eso, nosotros no sabemos a quién se va a subroga, por lo que le pediría al Sr. Torreblanca Corral que nos lo aclarara, ya que aunque nos parece una buena noticia, nosotros vemos cierta incoherencia en el tema.

Por otro lado, vemos que hay otro problema, y vengo a referirme a palabras textuales del Concejal de Gobernación, pero esta vez en el Pleno que se celebró el 24 de Febrero de 2016, donde textualmente decía ""se ha hablado de la subvención, y no nos parece justo subirla para mantener unos vehículos vacíos, por lo que se ha optado por optimizar las líneas en la forma manifestada anteriormente y mantener la subvención en la misma cantidad, así como establecer la adjudicación en un periodo de seis años más dos prórrogas de dos anualidades, y también aumentar la capacidad del autobús que va a prestar el servicio, mientras que los precios se van a seguir manteniendo""; por lo que nos encontramos con una vuelta de tuerca absoluta, aunque si antes eran 6 años más dos prórrogas de 2 años, y ahora son 10 años, pues tenemos lo mismo, aunque con un cambio de criterio, sobre todo si vemos que primero sacamos un pliego con dos líneas, después uno con una línea, y ahora otro con dos líneas, incluso cuando antes se decía que no se subía la subvención y ahora la triplicamos al déficit.

Todo indica que no se sabe cómo atajar este tema, porque ya llevamos tres años intentando adjudicar este servicio, y por lo tanto vemos que el tema está complicado.

Además, como acabo de decir, triplicamos la subvención al déficit cuando vamos a hacer una gran inversión en la mejora de las líneas con dinero de todos los bastetanos a cargo de los fondos DUSI, es decir, no tiene mucha lógica, porque se supone que vamos a mejorar el servicio para que sea más utilizable, y por tanto pensamos que el déficit debe de ser inferior, máxime cuando se va a gastar unos 200.000 €, por parte del Ayuntamiento, en distintas mejoras para el servicio, como paradas, señalización, etc., que es muy necesario, y lo cual llevamos demandando mucho tiempo, dado que creemos que eso es uno de los motivos por lo que el servicio no funciona; pero claro, invertimos ese dinero en beneficio de la empresa que va a explotar ese servicio, y a la vez triplicamos una subvención al déficit.

Por lo tanto, creo que vamos dando palos de ciego, vamos cambiando, y pienso que no aprendemos, porque siempre consultamos con empresas del sector que acaban dejándonos tirados dado que al final ni se presentan, y todo indica que esas empresas nunca están contentas y que quieren un poco más, y me sensación es que estamos dando una imagen un poco lastimosa en este asunto.

Nosotros entendemos que haciendo una inversión de algo más de 200.000 € en las mejoras que se pretenden llevar a cabo, y que contemplando esa subvención al déficit durante diez años, que hace la friolera cantidad de 600.000 €, el Ayuntamiento, sin ningún tipo de problema, podría comprar dos autobuses, o tres para tener uno en reserva, y prestar el servicio directamente, e incluso sobraría dinero de esos 600.000 €, de los cuales decimos que se los vamos a dar a la empresa que salga como adjudicataria, por lo que creo que estamos cometiendo un gran error, puesto que asumir un déficit por esa cantidad, no creo que sea ninguna barbaridad comprar dos vehículos por nuestra parte, e incluso alquilar un tercero cuando haya necesidad por parte del servicio.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 195
☎ 958 700 195
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Por lo tanto, con los pliegos que ustedes nos traen, y pliego tras pliego, todo ello nos da la razón de que este servicio lo debería de prestar directamente el Ayuntamiento, puesto que nos saldría más económico, el servicio lo podríamos prestar mucho mejor, así como nos aseguraríamos de una vez que el servicio se prestara con una buena calidad; máxime cuando el tema ya empieza a ser de chiste con esos cambios de criterios que se hacen.

Por todas estas razones, el voto de IU va a ser en contra.

A continuación toma la palabra D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que, desde su grupo se viene reivindicando, en los últimos años, la mejora del servicio, y de hecho se ha visto como en varia ocasiones los pliegos se han quedado desiertos debidos a las condiciones de los mismos.

Es una buena oportunidad que a través de los fondos DUSI se puedan mejorar esas líneas de transporte, y evidentemente entendemos que para prestar un servicio con las mejores garantías de cara al ciudadano, que es lo que busca el Ayuntamiento, quizás lo más idóneo en este caso es que el servicio sea prestado por una empresa profesional en el sector.

Dicho esto, difiero mucho de lo que se ha traído en otros Plenos, como bien se ha dicho por parte de IU, sobre todo en lo referente a la cuantía de la subvención, de lo cual nos preocupamos en la Comisión Informativa correspondiente de por qué es de esa cuantía, dado que sin lugar a dudas supone un incremento importante.

No obstante, vamos a votar a favor, así como pedimos que también se trabaje con el sector del taxi, y que no solo gastemos todas las tintas en una parte del servicio público de transporte, máxime cuando hay que tener en cuenta de que los taxistas son autónomos, y como llevo diciendo desde hace algunos años, también a estos se les debe de tener en cuenta.

En este momento vuelve a intervenir el Concejal Delegado del Área de Gobernación, Sr. Torreblanca Corral, quien dice que, efectivamente, con éste ya son tres los pliegos que se han elevado al Pleno, y que cada uno ha sido diferente al anterior.

Es cierto que este no tiene tanta diferencia con el primero, tan solo en la cuantía de la subvención, y está claro que si no se cambiaran cosas, no tendría sentido alguno traer un pliego al Pleno, y es que hay que ir cambiando y adaptando las cosas al momento.

Es verdad que el sector es algo complicado, aparte de que es deficitario en Baza, es deficitario en Granada, es deficitario en Madrid, y es deficitario en todas las ciudades, y de hecho, si no fuera deficitario, con total seguridad de que el servicio ya estaría adjudicado y no estaríamos hoy aquí hablando de este tema.

En cuanto al tema de la subrogación del personal, se ha seguido ese criterio, asesorado por los técnicos municipales, por la modalidad del contrato y no por otra cosa, porque ahora es un modelo por concesión; así como también tiene que ver con la modalidad del contrato la duración de la adjudicación de 10 años.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
© 958 700 395
☎ 958 700 395

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-9

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, el portavoz de IU propone la concesión directa, tengo que decir que en el Ayuntamiento de Baza no somos especialistas, como ya hemos dicho muchas veces, aparte de que somos partidarios de crear empleo público y contratar personal para el Ayuntamiento, pero como digo no somos especialistas, por lo que hacer una inversión de algo más de medio millón de euros para no gestionarlo como lo haría una empresa profesional del sector, pues a nosotros no nos parece acertado, y es cierto que dentro de la estrategia Feder se podría haber invertido en vehículos de unas determinadas características, pero resulta que hemos consultado con técnicos entendidos en la materia y no nos han recomendado esa inversión porque ciertas tecnologías aún no están muy depuradas y solo podría pasar como en otros sitios, como por ejemplo en Granada, donde si han realizado una inversión de ese tipo y tienen los autobuses parados, y por tanto, una vez realizado el estudio de esa posibilidad, pues la hemos descartado.

En cuanto a la inversión de la infraestructura, pues la vamos a hacer, esperando que el resultado sea el deseado y que los ciudadanos se vuelquen en ellos con el objetivo primordial de pagar menos, porque tras los estudios realizados, vemos que eso es lo necesario para garantizar la viabilidad del contrato, porque si se consigue mejorar el servicio y que haya más usuarios, pues se podrá obtener más dinero y por tanto reducir el déficit.

Nosotros vemos el tema de esa manera, y no creemos que sea muy diferente este pliego con alguno de los anteriores, aunque es verdad que en el segundo se contemplaba una fusión de las líneas, pero se ha visto conveniente descartar ese tema y volver a la idea inicial, y en lo que quiero hacer hincapié es que desde el Ayuntamiento de Baza se hace una apuesta clara por el transporte urbano, aun reconociendo que el mismo no es rentable, pero no solo aquí en Baza, sino en ninguna ciudad que lo tiene, y aunque no tiene una rentabilidad económica sí que la tiene social, y eso es muy importante, ya que si miramos el perfil de los usuarios de ese transportes, vemos que son personas mayores y personas de un nivel económico más bajo, y es por lo que a nosotros esa rentabilidad social está más que justificada y es por lo que el Ayuntamiento hace una apuesta por este servicio público, y si hay que llegar a una subvención, en un momento dado, de hasta 600.000 €, creemos que es justa y necesaria para que ese sector que usa el autobús urbano no pierda ese medio de transporte que el Ayuntamiento debe de tener para ese tipo de usuarios.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que los anteriores pliegos también eran concesiones, aunque hay otro tema que le preocupa más, y es que se habla de la subrogación, pero en ningún sitio figura la relación de personal, ni el tipo de contratos que tiene ese personal, lo cual cree necesario que debería ir incluido en el expediente que se está tramitando, por lo que su pregunta es sobre cuál es el personal, porque hace dos años se dijo que no había personal adscrito, por lo que él no está hablando si es, o no una concesión, porque siempre ha sido una concesión.

Ante eso, y en primer lugar, yo entiendo que el expediente debería de quedar sobre la mesa, puesto que no está completo.

En segundo lugar, hay algo que a IU le parece un grave error, y es que no se contempla prestar el servicio los sábados y domingos, solamente de lunes a viernes, y con ello se justifica sobradamente nuestro voto en contra, ya que la gente tiene que ir al

Plaza Mayor 4, BAZA
18800
© 958 700 795
☎ 958 700 795
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-10

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





hospital, y a otros sitios, sea sábado o sea domingo, y es que una cosa es que el servicio no se preste los domingos, y otra es que además ahora se quiten los sábados.

De otro lado, ustedes siempre dicen que no somos especialistas, y es que parece ser que este Pleno no es especialista en nada, y es que este Pleno no sabe de viviendas, ni de obras, aunque tenemos una empresa pública de vivienda y suelo; tampoco este Pleno sabe de música y tenemos una Escuela de Música; este Pleno no sabe de museos, pero tenemos Museos; y es que la profesionalidad la dan los trabajadores y los técnicos especialistas de cada especialidad por lo que hay que contratar trabajadores y técnicos que son profesionales en sus ámbitos, máxime cuando nosotros no sabemos de todo, ya que nuestro trabajo en este Ayuntamiento debe de ser eficaz y dotar de gente que haga que los servicios y trabajos sean eficaces, y para eso hay fórmulas, como la oferta de empleo público, que hace que el personal que entre tenga una experiencia en un sector determinado; y eso con independencia de que el Ayuntamiento sabe gestionar un parque móvil, dado que tenemos uno y por tanto sabemos llevar vehículos al taller, sabemos limpiarlos, etc.; es decir, sabemos muchas cosas, y lo que no estamos diciendo es que nosotros, o ustedes, tengan que llevar un autobús, sino que estamos diciendo de buscar gente que sepa llevarlo, es decir, gente profesional experta en la materia.

Como decíamos antes, lo que no nos parece lógico es que mejoremos en infraestructuras, y por tanto, que el servicio vaya a ser menos deficitario, y cada vez aumentemos la subvención al déficit, máxime cuando usted nos dice, y nos ha repetido en varias ocasiones en Comisión que la empresa que actualmente presta el servicio jamás ha pedido esa subvención, por lo que no creo que sea tan deficitario el servicio; y por lo tanto, ¿dónde está el problema?.

Nosotros también entendemos que el tema tiene una rentabilidad social, y por eso llevamos tantos años pidiendo esa ampliación a los domingos, que mejoremos las paradas y que la gente sepa a qué hora va a pasar el autobús, dado que es lamentable que la gente, después de estar media hora esperando en una parada de autobús tenga que llamar a un taxi, sobre todo gente mayor que tiene que estar pidiendo el número al primero que pasa porque no lo tiene, puesto que no tiene ni idea de cuando pasa el autobús; y eso, es algo que llevamos diciendo años.

En definitiva, pienso que no podemos seguir dando palos de ciego, porque los estamos dando, aunque usted me diga que no, y es que este Ayuntamiento no tiene ningún criterio con respecto a este tema, por lo que creo que hay que hacerse mirar, y por tanto, y como ya he dicho, desde IU no podemos votar a favor de este pliego, por todo lo manifestado, y principalmente al carecer de la lista del personal que se subroga, por lo que el expediente consideramos que no está completo, y es por ello por lo que pedimos que el asunto quede sobre la mesa.

De nuevo toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien pide a la Sra. Secretaria General, o bien al equipo de gobierno, que se pronuncie al respeto de la subrogación de personal, dado que la empresa a la que se adjudique el servicio no tiene que ser la misma que lo tiene adjudicado en la actualidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
© 958 700 395
☎ 958 700 395

También desde el PP vemos como un punto importante el tema de los fines de semana, por lo que pediría que por parte del equipo de gobierno se aclarara el mismo.

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-11

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice, con respecto al tema de la subrogación, que el personal que presta el servicio, si es que la empresa lo tiene adjudicado expresamente al mismo, obviamente se subrogará a la empresa que resulte adjudicataria, pero que si no hay personal exclusivo prestando el servicio, pues el tema es distinto, dado que la empresa no tiene contratado a trabajadores expresamente para la realización de ese servicio de autobús urbano

Seguidamente toma la palabra el Concejal Delegado de Gobernación, Sr. Torreblanca Corral, quien manifiesta que la actual Ley de Transportes sí que recoge la subrogación del personal y en las condiciones en que estuvieran con la empresa anterior, es decir, es una cuestión meramente técnica que, una vez llegado al momento de la firma del contrato, se entiende que es cuando se deberá de llevar a cabo.

En relación al tema de los domingos, ya en su día se comprobó que los domingos las líneas iban prácticamente vacías, con lo cual y ya que estamos hablando de la subvención, es ilógico tener un autobús ese día sin gente, y es más, y creo que lo dije ya en este Pleno, y es que no estamos dispuestos a mantener una línea, o dos, en domingo cuando los autobuses iban vacíos; hecho este que no ocurre de lunes a viernes.

De otro lado, recomiendo que se lea bien el pliego antes de decir que se quitan los sábados, dado que en el mismo se contempla que se prestará el servicio dicho día desde las 7:30 hasta las 15:30; puede ser que no lo haya visto, pero ahí está.

En definitiva, me reitero en lo dicho en mi anterior intervención, y es que desde el Ayuntamiento de Baza apostamos por el servicio público, concretamente por el transporte urbano de viajeros, y aunque en un principio nos hubiera gustado haberlo prestado directamente, con vehículos de energía alternativa, pero viendo los problemas que ello conlleva actualmente y que hubiera sido una irresponsabilidad el hecho de llevarlo a cabo, es por lo que hemos optado por este modelo, aparte de que vamos a trabajar por el aumento de viajeros en ese servicio.

En este momento el Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien dice que hay dos cuestiones diferentes, siendo una la que supone la subrogación, la cual viene contemplada en la legislación vigente, pero que ello no quiere decir que si un día el Ayuntamiento presta el servicio de forma directa haya que subrogar al personal afectado, aunque si se habla, como es el caso, de adjudicaciones entre empresas, sí que existe la subrogación, es decir, que si el Ayuntamiento rescata el servicio, no hay subrogación de personal, mientras que si la concesión se produce a otra empresa, entonces sí que hay subrogación.

En relación de que debería de estar en el expediente, lógicamente cuando las empresas presentan sus proposiciones deben de saber cuánto personal van a subrogar y en qué condiciones, con el fin de hacer sus cálculos, lo cual no quiere decir que debe de estar cuando se aprueba el pliego, aunque después sí que debe de estar, cuando se vayan a presentar las licitaciones; y por tanto yo entiendo que ello no provoca la nulidad del pliego, aunque como digo, posteriormente sí que debe de estar esa documentación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-12

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, PP, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito D. Fernando Serrano González, y 1 en contra, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, que ha de regir la contratación del Servicio del Transporte Urbano de Viajeros del Municipio de Baza, mediante concesión.
2. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.

SÉPTIMO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, SOBRE CONEXIÓN DE LA AVENIDA DEL MEDITERRÁNEO CON LA CARRETERA DE CANILES (MOC-26/17-EXPTE. VARIOS 246/17).

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, sobre conexión de la Avenida del Mediterráneo con la Carretera de Caniles, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En el año 2009 se procedió a la apertura de la Avenida del Mediterráneo, un vial que pretende la conexión de la Carretera de Murcia con la Carretera de Caniles, tal como se recoge en el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Baza, conectando así las zonas Este y Sur de la ciudad de Baza.

Desde dicha fecha estamos pendientes de la ejecución del último tramo. En los últimos años y debido a la proximidad de dos institutos IES Pedro Jiménez Montoya, I.E.S José de Mora, el Colegio San José de Calasanz, el Conservatorio Profesional de Música José Salinas, la Guardería Arcoíris, Universidad de Educación a Distancia, Jefatura de la Policía Local, y cuartel de la Guardia Civil..... el tráfico rodado en las inmediaciones de las urbanizaciones de la Avenida del Mediterráneo se ha incrementado notablemente, lo que hace prioritario y muy necesaria la apertura del último tramo que dé conexión con la Carretera de Caniles y que conecte con la Carretera de Murcia, y con la variante de Baza y A-92.

La ubicación del Parque de Bomberos es otro de los motivos que hacen muy necesaria la finalización de éste vial, ya que agilizaría el tiempo de respuesta ante cualquier emergencia, evitando atravesar calles cercanas y muy concurridas por viandantes y con un intenso tráfico rodado.

Un ejemplo más de la necesidad de finalizar el vial es la demanda social; con continuas reivindicaciones de los vecinos de las urbanizaciones del Plan Parcial U-7, U-5, U8, ya que debido a la intensificación del tráfico han demandado la mejora de las medidas de seguridad vial con señalización vertical y horizontal en la propia Avenida del

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
958 700 650
958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-13

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Mediterráneo y en las calles adyacentes debido a la afluencia de tráfico.

La apertura y conexión definitiva de la Carretera de Caniles con la Avenida del Mediterráneo es prioritaria ya que daría salida directa del tráfico rodado hacia la Avenida de Murcia, donde se ubica el Hospital Comarcal de Baza, la I.T.V, el Polígono de la Noria y la conexión la Autovía A-92 que conecta con la Variante de Baza, Caniles y con la Comarca del Alto Almanzora, y la Comarca de Huescar en dirección Murcia.

La ejecución del último tramo de la Avenida del Mediterráneo implicaría, por tanto, poder atravesar de Este a Oeste la ciudad, evitando el paso de vehículos pesados por la Avenida José de Mora. Lo que supondría agilizar el tráfico rodado en la ciudad, mejorando de forma sustancial la comunicación de los vecinos de los barrios afectados.

Por todo ello el Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Baza presenta las siguientes Propuestas de Acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Baza se compromete a incluir en el "Presupuesto municipal del año 2018" las partidas económicas necesarias para la finalización y ejecución de la conexión de la Carretera de Caniles con Avenida del Mediterráneo.
2. Dar traslado del presente acuerdo a los vecinos de los barrios afectados.>>>

De otro lado, la Secretaria General da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 10 de Octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien dice que esta moción obedece a unas de las necesidades que tiene Baza, en cuestión de viales, y que lleva esperando años para su ejecución, dado que en el año 2009 es cuando se procedió a la apertura de la Avda. del Mediterráneo y que la intención de la misma es la conexión de la Ctra. de Murcia con la de Caniles, y así se recogió también en el PGOU de este Municipio, máxime cuando en los últimos años hay una gran necesidad de que esa vía termine su ejecución, máxime cuando en las proximidades se encuentran el Parque de Bomberos, el Instituto Jiménez Montoya, el José de Mora, el Colegio San José de Calasanz, el Conservatorio de Música, la UNED, el cuartel de la Guardia Civil, con el consiguiente tráfico rodado existente, además, de la conexión que esas zonas tendrían con la Ctra. de Murcia, donde se ubica el Hospital General Básico, así como la A-92 y la variante.

Ese necesidad, no solo la vemos nosotros, sino que también la ven los vecinos de la Ciudad, es decir, que hay una gran demanda, y con ella lo que se debe de intentar es llevar a cabo la total apertura de esa vía, por parte del Ayuntamiento, así como por parte del equipo de gobierno, dado que fue un compromiso explícito del PSOE, el hecho de finalizar ese vial y dar apertura al mismo.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-14

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Es más, y es que también se conectarían las nuevas instalaciones de la ITV, del Polígono Industrial La Noria, así como también facilitaría el acceso, por medio de la variante de Baza y de la autovía, a otros pueblos limítrofes, y con ello lo que solamente pedimos es que el Ayuntamiento de Baza se comprometa a ejecutar este vial que es una necesidad y una prioridad, aparte de que quedan dos años de legislatura, por lo que nos gustaría saber el posicionamiento del equipo de gobierno al respecto.

Seguidamente toma la palabra el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, quien dice que, aun teniendo en cuenta que este tema es una necesidad, lo más lógico que esta iniciativa sea promovida por los vecinos y propietarios de los terrenos afectados, y aunque es cierto que la norma de planeamiento recoge la posibilidad de que la Administración pueda actuar y pueda impulsar este tema, está el hecho del tema económico que afecta a los propietarios de los terrenos, por lo que el sentido de su voto, en esta moción, va a ser en contra.

A continuación interviene la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien dice que su grupo va a votar en contra de la moción, por el perjuicio económico que pueden tener los vecinos.

Toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta su voto favorable para la moción, dado que entiende que la Avda. del Mediterráneo ya debería de estar terminada, puesto que la misma sería una salida muy buena para los autobuses escolares de la zona, aparte de que es lógico de que la avenida finalice en la Ctra. de Caniles, y con ello se descongestionaría algunas de las calles de esa zona de Baza.

De otro lado, entendemos que sí, que se puede hacer daños a los vecinos, pero creo que los mismos están de acuerdo, y de hecho yo no he visto a ninguno que no lo esté, por lo que creo que esa calle debemos de finalizarla, aun cambiando el voto que hice en la Comisión Informativa correspondiente, por lo que habría que reunirse con todos los propietarios, llegar a acuerdos, y pronto finalizar esa calle.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien hace la misma propuesta que ya realizó en la Comisión Informativa de Urbanismo, y es que en el segundo punto de la propuesta de acuerdo se añade "previo acuerdo con los propietarios de los terrenos", porque como ya se dicho en dicha Comisión, el Ayuntamiento podrá impulsar, e incluso el Ayuntamiento podría adelantar el dinero si hay un acuerdo con los propietarios y fraccionar el cobro, es decir, se pueden hacer múltiples cosas, pero si los propietarios están de acuerdo, dado que la obligación de pago es de ellos, ya que se hablaría de unidades de ejecución que tienen que desarrollar ellos, y de ejemplo cita lo que ocurre con la gestión del SUST-01, donde todo el mundo se mata para construir en esa zona, por lo que desconoce si los propietarios estarían por esa labor.

IU, la moción tal y como está, tiene que votarla en contra, porque yo no puedo obligar a pagar a los vecinos el desarrollo de esa unidad de ejecución, ni tampoco como Ayuntamiento puedo adelantar el dinero sin saber ni como, ni cuando, los vecinos me van a devolver el dinero, máxime si se diera el caso de que no quisieran desarrollar, y por lo tanto

Plaza Mayor, 8472
18800 Baza
Tel: 958 700 395
Fax: 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-15

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





esa coetilla a la que he hecho referencia se me hace imprescindible y es lo que haría posible el voto favorable de mi grupo.

Todos estamos convencidos de que esa es una infraestructura que debe de salir adelante, puesto que descongestionaría muchos problemas del municipio, lo cual IU está de acuerdo, pero insisto, añadiendo esa coetilla votaríamos a favor, pero de no ser así, ni puedo meter al Ayuntamiento en ese brindis, ni tampoco a los propietarios, máxime cuando ya tenemos a bastantes propietarios de la misma avenida que ya han pagado por esa urbanización.

En este momento interviene el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, como es lógico, comparte la exposición de motivos de la moción, desde la primera letra hasta la última, dado que ese es un tema que su grupo, el PSOE, llevaba en su programa electoral, aunque van a votar en contra dado que el primer punto de la propuesta de acuerdo, dado que el Ayuntamiento no puede incluir esas partidas económicas, aunque al final, y tratándose de dinero, todo ello repercute siempre en los vecinos, dependiendo de la forma en cómo se actúe, tanto como por compensación, como por cooperación.

Si se ejecutan unas obras, por ejemplo por cooperación, o se urbaniza una zona, al final siempre pagan los vecinos, porque nada más acabar las obras, se les manda una liquidación, y si no pagan se les ejecuta por apremio, aunque a veces nos podemos encontrar con vecinos que económicamente están muy mal.

Yo he hablado con algunos propietarios, concretamente con dos, los cuales estaban interesados, pero cuando se dice lo que vale todo eso, aparte de otros determinados aspectos, lógicamente ya dicen que no están interesados, aparte de que hay que tener en cuenta una cosa, y es que hay una casa en la zona que habría que indemnizar entre todos los propietarios, aunque de todas formas yo me comprometo a seguir trabajando en el tema y ver si es posible una solución que contente a todo el mundo; y es más, hasta propuse la colaboración del Ayuntamiento, como puede ser en movimiento de tierras o algo que fuera factible para el propio Ayuntamiento, dado que como es evidente, Baza, no solo el Ayuntamiento, tiene necesidad de esa calle, al igual que en su momento se hizo con la Avda. José Salinas, por lo que, insisto, voy a seguir trabajando en ello, pero ahora bien, a aportar económicamente el Ayuntamiento conllevaría lo que he dicho, y es que al final se les cobraría a los vecinos.

De nuevo toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien en primer lugar agradece al portavoz del PA su apoyo a la moción, así como que su grupo no tiene inconveniente alguno en redactar una propuesta de acuerdo en este tema, en el que se puedan beneficiar tanto el Ayuntamiento como los propios vecinos.

Al igual que ha hecho el Sr. Castillo Fernández, nosotros también hemos hablado con propietarios de terrenos, ¿qué incide el factor económico?, pues lógicamente que sí, pero hay que tener en cuenta una cosa, y es que la situación económica cuando el PSOE, así como el PP y algún que otro partido, incluyeron este tema en sus correspondientes campañas electorales, era bastante peor que la actual, y de otro lado, ahí están las distintas fórmulas

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
© 958 700 695
☎ 958 700 695
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-16

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





urbanísticas para que ese vial se pueda ejecutar, y eso es precisamente lo que demandamos aquí, el compromiso para que el Ayuntamiento de Baza pueda llevar a la práctica esa necesidad que tiene la ciudad, puesto que no es una necesidad del PP, sino como he dicho al principio, es una necesidad de todos los ciudadanos; y por tanto no hay problema alguno en incluir la propuesta a que hacía referencia el portavoz de IU, y si el PSOE quiere hacer alguna propuesta en concreto, máxime cuando los propios vecinos y propietarios estarían de acuerdo, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en cambiar esa redacción, dado que más complicado que está siendo llegar a mociones institucionales donde lo que estamos pidiendo son infraestructuras cuyos costes económicos son de cientos de millones de euros, creo que el problema ahora, en este tema, para que el Ayuntamiento de Baza plasme sobre un papel el compromiso de querer ejecutar esa avenida, sería el coste económico, sobre todo porque todos sabemos que ese coste económico al final repercute sobre los ciudadanos, y en este tema, sobre los propietarios de esos terrenos.

Existen, como he dicho antes, formulas, como pueden ser convenios, para llevar a cabo las cosas, y aquí de lo que se trata es de voluntades, y con independencia de si la propuesta de acuerdo está mejor o peor expuesta, creo que lo que hay que plasmar son precisamente las voluntades, en especial la de los partidos políticos que en su día nos presentamos a las elecciones locales.

Nuevamente interviene el Sr. Castillo Fernández, Concejal Delegado de Urbanismo, y manifiesta que él no tiene ningún problema en modificar esa parte dispositiva de la moción, ante lo cual el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, propone una redacción tipo en donde el Ayuntamiento se compromete a dotar presupuestariamente a esta actuación en cuanto exista acuerdo de los propietarios de los terrenos; y ante eso el Sr. Castillo Fernández dice que solo existen dos vías, o bien por compensación, o bien por cooperación.

En este momento se produce un pequeño debate entre los distintos portavoces, y también el Sr. Alcalde, con el objeto de consensuar las propuestas de acuerdo de la moción, explicando éste lo expuesto anteriormente por el Concejal Delegado de Urbanismo, en referencia al pago de los propietarios, con independencia de si el Ayuntamiento aportara dinero de antemano, aunque lógicamente lo primero es se tenga, o no, voluntad de desarrollar por parte de los propietarios.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde, y dice que también está el tema de la expropiación, dado que esos terrenos actualmente son privados y no son públicos, y por tanto hay que expropiar, lo cual también repercute en los propietarios, puesto que se habla de una calle que no es solamente la apertura de un asfalto, sino que se trata de una urbanización, lo cual es algo complejo y muy complicado.

Como ha dicho el Concejal de Urbanismo, nosotros estamos dispuestos a apoyar la moción si es que se modifican las propuestas de acuerdo en el sentido de ayudar en lo que podamos a esos vecinos, así como poner lo que corresponda legalmente, pero lo que no podemos hacer es consignar algo en el presupuesto del próximo año, dado que lo que haríamos sería una auténtica barbaridad, e incluso cualquier propietario podría decir que estamos invadiendo y ocupando terrenos que no son públicos, aparte de que trasgiversamos la legalidad y lo que es nuestro PGOU.

Plaza Mayor, 8471
18800 Baza
Teléfono 958 700 399
Fax 958 700 334
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-17

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Todos estamos de acuerdo en el fondo de la moción, y la voluntad es que se avance en esto, por lo que creo que debemos darle a las propuestas de acuerdo la mejor redacción posible.

Interviene la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, y dice que la propuesta de acuerdo se puede reformular diciendo que el Ayuntamiento se compromete a avanzar en el desarrollo para la apertura de la Avda. del Mediterráneo, e iniciar los trámites de colaboración con los propietarios de los terrenos, aunque no obstante se puede consensuar entre todos los grupos políticos.

Finalmente se entabla un pequeño debate entre distintos portavoces para terminar consensuando la propuesta de acuerdo de la moción.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, sobre conexión de la Avenida del Mediterráneo con la Carretera de Caniles, con la modificación de la parte dispositiva, la cual quedaría redactada de la siguiente manera:

1. El Ayuntamiento de Baza se compromete a seguir trabajando, junto a los propietarios de los terrenos, para intentar, entre todos, que la conexión de la Ctra. de Caniles con la Avda. del Mediterráneo se ejecute lo más pronto posible.
2. Dar traslado de este acuerdo a los vecinos de los barrios afectados.

OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, SOBRE UN NUEVO MODELO SALARIAL Y UN NUEVO PACTO DE RENTAS PARA ESPAÑA (MOC-24/17).

La Secretaria General da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Durante la etapa de gobierno del PP la desigualdad salarial se ha disparado, incluso en los años recientes de recuperación de la actividad y descenso de la tasa de paro. En concreto, los salarios del 40% de la población con menores sueldos han disminuido, especialmente entre los trabajadores con un contrato temporal.

Los descensos han afectado de modo principal a los más jóvenes: los salarios de los trabajadores de entre 25 y 34 años de edad han caído un 5,5% en términos reales.

Esta evolución salarial ha derivado en un importante aumento del fenómeno de los trabajadores pobres: el porcentaje de trabajadores en riesgo de pobreza, definido como la proporción de trabajadores con una renta inferior al 60% de la mediana de ingresos, ha pasado del 10,8% en 2012 al 13,1% en 2015, ratio únicamente superada por Grecia y Rumanía.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-18

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Este modelo se ha consolidado, de modo que los nuevos entrantes en el mercado de trabajo lo están haciendo con un descuento en sus salarios del 25% con respecto al resto de trabajadores, brecha que se ha aumentado en los últimos años.

El actual modelo salarial en España está impidiendo que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de españoles. Además de los nefastos efectos sociales que acarrea, también desde el punto de vista estrictamente económico el modelo actual tiene cada vez menos sentido: pone en riesgo la recuperación económica en la medida que imposibilita la normalización del consumo de los hogares, que aún se encuentra por debajo del nivel previo a la crisis. Es un hecho constatado que el mantenimiento de niveles de consumo aceptables en nuestro país, sobre el telón de fondo de bajos salarios, se está realizando a costa de una disminución de la tasa de ahorro de las familias, que es un modo insostenible de avance.

Es, por tanto, un objetivo prioritario para el PSOE romper la dinámica instalada en España de bajos salarios, precarización y aparición de trabajadores pobres, y dar paso a un nuevo modelo de salarios decentes en nuestro país, basados en un reparto más justo de la productividad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Baza presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).
2. Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.
3. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.
4. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.
5. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-19

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





6. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.
7. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.
8. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de explotación laboral.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 3 de Octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que se está viendo como la economía en España se está recuperando, lo cual también debe de verse reflejado en la renta de los ciudadanos españoles, y por tal motivo es por lo que su grupo ha presentado la moción, la cual fácilmente se puede explicar y entender con las propuesta de acuerdo que lleva y que afecta tanto al sector empresarial, como al sector privado y al sector público, aunque puede ser que alguna de esas propuestas pueda parecer algo más controvertida para alguno de los grupos políticos de este Pleno, en concreto la referente a la reforma laboral, la cual no ha aportado nada al mercado del trabajo, entendiendo que ya es hora de que esta mejora en la economía se pueda reflejar en los salarios de los trabajadores, los cuales a su vez también revierten en la economía.

A continuación toma la palabra el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, quien dice que comparte buena parte de los razonamientos y contenido de la moción, aunque también discrepa de alguno de ellos.

Lo que si es cierto que la vigente reforma laboral ha contribuido a detener la celeridad del paro, pero los efectos han sido duros para la clase media trabajadora de España, y quizás sin esa reforma puede que hubiera más paro, pero también es cierto que la devaluación de salarios que se ha producido en estos últimos años no están justificados.

Por mucho que se nos quiera vender, lo cierto es que la contratación laboral está marcada por dos aspectos, la temporalidad y la indefinida, y aunque aumenta la contratación indefinida, la realidad es que la inmensa mayoría de los contratos que se firman son temporales, y los que son indefinidos son a tiempo parcial, y creo que están de acuerdo conmigo cuando digo que si una persona está contratada al 20% de su tiempo, en realidad lo que está es parada a un 80% de su tiempo, y estadísticamente ya no computa como un desempleado, y aunque la situación económica ya no es tan mala, tampoco es para tirar cohetes.

Vuelvo a decir que los datos económicos dicen que existe esa recuperación económica, pero hace falta que dicha recuperación económica baje al terreno y que los trabajadores recuperaran parte de los derechos económicos que, hasta ahora, les han sido recortados.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
© 958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-20

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En donde yo no estoy de acuerdo con la moción, es que se solicita derogar la reforma laboral en su conjunto, y la misma, en su conjunto, no es mala, sino que son malos algunos aspectos de la misma, por lo que creo que lo conveniente sería eliminar aquellos que son perjudiciales para la clase trabajadora, aquellos otros que tras la recuperación económica ya no tienen justificación, especialmente algunos en materia de prestaciones, y por supuesto derogar aquellos que son especialmente gravosos para los trabajadores.

Por tanto, pienso que lo más lógico es que me abstenga en esta moción.

Interviene, en este momento, la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta la abstención de su grupo.

A continuación, D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, manifiesta que su grupo va a votar a favor de la moción.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que su grupo se abstuvo en la Comisión Informativa correspondiente por un par de cuestiones, y es que está de acuerdo en casi todo lo que se dice, aunque no en todas las propuestas que se proponen las soluciones son las mismas que se plantean desde IU, aparte de que no se reconoce lo que se ha hecho mal, puesto que al contrario de lo manifestado por el Sr. Serrano González, piensa que también habría que derogarse la reforma laboral realizada por el Sr. Rodríguez Zapatero, dado que esa reforma fue al inicio de la crisis, y en donde mucha gente del propio PSOE está presentando enmiendas a su totalidad, y por tanto quiere creer que el PSOE de Baza no es de los que estén más a la derecha del PSOE, o al menos eso quiere entender.

Por lo tanto, yo incluiría la derogación de las dos, porque la situación de excepcionalidad ya ha pasado, y en ambas se dañaron de manera importante los derechos de los trabajadores de este país.

Aun así estamos de acuerdo en muchas cosas, pero como ya he dicho nos abstendremos por esos motivos, aunque el resto de las diferencias son más asumibles.

Toma la palabra D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que hay que darse la enhorabuena, porque por fin parece ser que el PSOE quiere debatir el tema de la recuperación económica y del empleo, y que le hubiera gustado a su grupo que esta moción hubiera tenido un análisis de la situación del empleo y desempleo en la Ciudad de Baza, dado que ello le hubiera dado mucho más sentido a la moción, sobre todo teniendo en cuenta que durante la última década se ha triplicado la cifra de desempleo en Baza.

No obstante, estamos hablando de una declaración de intenciones a nivel nacional, ante lo cual yo tengo que decir algo importante, y es que, evidentemente, queda mucho por hacer, y teniendo en cuenta de donde partíamos, ahora precisamente si algo hay que destacar es que estamos hablando de crecimiento, un 3,5%, e incluso algo mayor en algunos territorios de España, pero en Andalucía estamos hablando de recuperación y de generación de empleo, y como es lógico, y como todo es posible, queremos más empleo y mejor.

Plaza Mayor, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-21

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Mejorar la calidad de empleo es importante, pero también hay que destacar que para el 70% de los españoles lo más preocupante es el desempleo, y como es lógico la situación actual es mejorable, aunque hay datos que son objetivos, puesto que España lidera la creación de empleo a nivel de la Comunidad Europea, y de hecho se están creando 2.600 empleos diarios cuando en el año 2011 se destruían 1.500.

Ahora bien, el gran problema para algunos, como por ejemplo el PSOE y algún que otro partido mas, es que creen que las cosas vienen porque sí o porque caen por la chimenea, y de hecho en el 2008 había una crisis y se decía que no había tal crisis, y entonces el incremento de los salarios fue del 3,7%, y el problema que teníamos es que el IPC creía un 4,1%, lo cual significaba que, a pesar de crecer los salarios, los ciudadanos, los contribuyentes, los empleados, perdían capacidad de poder adquisitivo, y a partir de ahí, solo en ese año se destruyeron 600.000 empleos en España.

Es verdad que ha habido un cambio en el modelo de relaciones laborales y que ahora hay una reforma laboral impulsada por el PP, y también no es menos cierto que la propia Comisión Europea dice que si esa reforma laboral se hubiera puesto en marcha en el 2008, la reducción de empleos en España, que llego a ser de 2 millones de puestos de trabajo, hubiera sido mucho menor.

Hay cosas que mejorar, pero algo se habrá hecho bien cuando Francia está pensándose aplicar esa reforma laboral, y de hecho ahora mismo se han recuperado 2 de cada 3 puestos de trabajo perdidos durante la crisis, y no hemos de olvidar, con respecto a las propuestas que hace el PSOE que también hay que tener en cuenta el papel de los interlocutores sociales, y que gracias a la negociación colectiva, no solamente se han producido incrementos en subidas salariales desde la crisis, sino también la mejora del poder adquisitivo.

Nosotros ese es el camino que queremos frente a aquellos que propusieron congelar pensiones, bajar el sueldo de entre un 5 y un 10% a los funcionarios, el perder la paga extra y algunos no recuperarla, porque evidentemente eso ha ocurrido por aquí, pero evidentemente queda mucho por hacer porque no puede ser todo lo que se pinta, porque también hay que destacar que ahora mismo 3 de cada 4 personas tienen un contrato indefinido, y ¿qué aspiramos a más?, ya lo hemos dicho al principio, a más empleo, a más calidad, y como es evidente también sería un error decir que no se está mejorando, y sin ir más lejos, ayer se aprobaron dos proposiciones de ley, porque siempre hay cosas que mejorar, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que sus sueldos sean equiparables, y ello seguramente será una realidad a raíz del próximo año, aunque para eso también se requiere algo muy importante, porque para que un país pueda avanzar se requiere una oposición que sea leal y que esté dispuesta a aprobar unos Presupuestos Generales del Estado, que no deje paralizado un país, y que no provoque la repetición de unas elecciones, y que uno no diga blanco y el otro colorado, porque todo eso también es importante para buscar estabilidad, generación de empleo, y sobre todo desarrollo en todo el territorio español.

Por todo ello, como es evidente, nuestro posicionamiento no puede ser a favor de esta iniciativa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-22

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Vuelve a tomar la palabra el portavoz del PSOE, Sr. Alles Landa, quien dirigiéndose a la portavoz del PP, manifiesta que todos los datos que da de mejora ocurren de fuera de Baza, puesto que aquí no hay un muro de contención, y que todos los datos de creación también han llegado a Baza, y obviamente la reducción de desempleo en esta legislatura ha sido de un tercio, dado que se arrancó con 2.400 y se ha reducido a 1.500, con lo cual los datos están ahí.

Es cierto que hay una mejora en el empleo, y que esos datos macroeconómicos se están viendo en el empleo, pero como bien ha comentado el Sr. Serrano, es cierto que también se contemplan jornadas del 10% como gente que está trabajando, y también es cierto que nos encontramos una figura que en este país no había existido, la de trabajador pobre, el trabajador que tiene que acudir a los Servicios Sociales para completar la renta, dado que eso sí que existe en este país, y eso lógicamente tenemos que intentar erradicarlo entre todos, y de hecho lo que traemos aquí es una moción para intentar entre todos que esa mejora de los datos macroeconómicos acabe llegando a las personas, dado que está muy bien que crezcamos en un 3%, están muy bien todas esas medidas y datos que da, pero también estaría muy bien que esos salarios se fueran recuperando, dado que hay que recuperar poder adquisitivo, porque si hablamos de ese 0,25% que suben las pensiones, al final lo que vemos es que suben solamente un euro, con lo cual las pensiones también tienen que recuperar ese poder adquisitivo del que hablamos.

En cuanto a la reforma laboral, lo que no puede ser en este país es que la negociación colectiva este abandonada, y no puede ser que las empresas se puedan descolgar de un convenio, con lo cual no creo que la moción sea contra nadie, puesto que no se está planteando una moción contra el PP, sino que está diciendo que miremos más adelante, y de hecho nosotros miramos hacia el futuro, y lo que la moción lo que hace es un análisis de la situación actual y lo que pretende decir es que vamos a avanzar, vamos a mejorar, que vuelva sobre la mesa la negociación colectiva, que se recuperen los salarios, que los funcionarios recuperen esa parte que perdieron durante la crisis, y que cada vez vayamos mejorando, etc., por lo que insisto, no creo que sea una moción contra nadie y lo único que pretende es mirar hacia el futuro.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que no se le ha contestado con respecto a las dos reformas laborales, y que únicamente lo dice para saber que puede votar, dado que con la exposición de motivos que contempla la moción, y desconociendo si se pide que se deroguen las dos reformas laborales, difícilmente puede votar a favor de dicha moción.

Aparte de eso, hay que aclarar varias cosas, puesto que es cierto que hay más gente trabajando, pero una persona que trabaja una hora al mes consta como que ha trabajado, y para mí eso es una persona desempleada y no una persona que está trabajando, y de hecho nos encontramos en la provincia de Granada con un 30% de trabajadores pobres y eso es algo que hace 8 años no pasaba, por lo que, la salida de la crisis, que algunos venden muy bien, tiene bastante más grises que colores.

Tanto a nivel de Estado, como a nivel de Baza, vemos que el desempleo no recoge las cifras reales, dado que hay gente que ni tan siquiera esta apuntada, mientras que otra la esta y no están en Baza, y de eso pueden dar constancia los padre y madres de este municipio, que

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-23

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





tienen sus hijos fuera de Baza, pero que siguen empadronados aquí, y no tienen trabajo ni aquí, ni fuera, y aunque cuentan como desempleados, no están aquí, y por lo tanto no es aquí donde estamos generando el empleo, hecho este que también pasa en el resto del Estado, porque en los últimos años hay más de 300.000 jóvenes que se han ido de España y muchos de ellos figuran como desempleados en nuestro país.

De otro lado, el tema de las pensiones, porque para mí, el hecho de que hayan subido un 0,25, es como si estuvieran congeladas, mientras que en el tema de la equiparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, solo espero que haya sido al alza y no a la baja, porque de todo puede pasar, incluso que alguno vea que su nómina baje drásticamente.

En este momento toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que el portavoz del PSOE manifiesta que la moción no va contra nadie, pero que ahí están las propuestas concretas de la moción, y puede que lleve razón, pero resulta que quien gobierna actualmente en España es el PP, y por lo tanto esas propuestas lo que quieren es que se dé un paso atrás en algunas de las medias que el Gobierno Central ha llevado a cabo durante los últimos años, y es que, como ha manifestado anteriormente, hay que mejorar lo que sea necesario, y esa línea y el esfuerzo que está realizando el Gobierno del PP.

En cuanto a la realidad del mercado laboral, nace fundamentalmente durante los años 80, con los contratos basura y los contratos temporales de un Gobierno del PSOE, además de que en el 2011, también un Gobierno del PSOE, tomo la decisión de que los becarios universitarios no tuvieran protección social, lo cual con posterioridad el Gobierno del PP cambió, es decir, que hay cosas que se han hecho y ahí está la hemeroteca.

Ahora mismo yo quiero quedarme con lo positivo, que sí, que estamos de acuerdo, que se está mejorando conforme la situación económica lo permite, pero con respecto a lo que es la mejora de salarios, es importante, nadie lo duda, pero también hay cosas más importante, como por ejemplo, que la mayor preocupación es el desempleo, máxime cuando el 70% de la población española está preocupada por el desempleo dado que al final eso afecta a todos, incluso a la situación económica general, y de hecho, eso conllevó a que mucha gente tuviera que cerrar sus negocios, y como digo, eso es algo que al final afecta a todos, puesto que nadie se puede salvar de esa vorágine, tal y como hemos vivido durante los últimos años, esperando que eso no se vuelva a repetir.

En la actualidad, 3 de cada 4 personas tienen un contrato indefinido, y además es de destacar que estamos 7 puntos, en contratos indefinidos, por encima que antes de la crisis, y eso es algo importante, y se ha recuperado el 82% de los contratos indefinidos de los que se habían perdido durante la crisis, y otra cosa a destacar, es que se están creando 500.000 empleos al año, lo cual no quiere decir que no debemos de seguir mejorando, porque eso es evidente y hay que seguir mejorando, y si vemos que esa reforma conlleva a ello, debemos de respetarlo, al igual que también hay que tener un respeto a la negociación colectiva y a los interlocutores sociales, máxime cuando aquí se ha dicho que prácticamente nos lo hemos cargado todo, cuando la realidad es que hay más de 230.000 representantes de los trabajadores a día de hoy en toda España, y por tanto no se pueden soltar todas esas falacias y quedarnos todos tan a gusto, porque el papel de los interlocutores sociales y a través de la negociación colectiva precisamente son los que han permitido las subidas salariales desde la crisis y que se recupere y

Plaza Mayor, BAZA
18800 Baza
C 958 700 395
D 958 700 395

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-24

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





se mejore el poder adquisitivo, puesto que eso es fundamental, ya que, ¿de qué nos sirve que se suban los salarios el 5% cuando el IPC es del 10, dado que estaríamos perdiendo el 5% del poder adquisitivo?.

Las cosas son más serias, todo es mejorable, y como es evidente, también hay que ser conscientes, y estar preocupados y ocupados en ver que podemos aportar, que podemos hacer, y que estamos haciendo y que medidas estamos adoptando para lograr que ese desempleo se pueda reducir, y no centrarnos solo en criticar, lo cual es importante, pero más lo es el decir lo que haríamos o lo que estamos haciendo lo que estamos gobernando.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, portavoz del PSOE, quien insiste en que la moción es para mirar el futuro y que sería bueno que en este país hubiera un pacto entre todos los partidos políticos y que se fuera recuperando un poco el poder adquisitivo.

Pienso que, en la medida de que los trabajadores tiene más ingresos, al final se reactiva la economía, hay más capacidad de consumo, con lo cual al haber más consumo hay más trabajadores y las empresas van mejor, y por tanto creo que todo eso sería muy positivo.

Por último, quiero recordar al Gobierno del PP que, una buena medida para Andalucía hubiera sido que, en su momento, se hubiera tenido un plan especial de empleo para dicha Comunidad Autónoma, y que se lleva pidiendo desde hace unos 6 años, desde que el Sr. Rajoy accedió al Gobierno, y obviamente se ha pasado de nuestra Comunidad Autónoma y tenemos un problema de desempleo superior al del resto del Estado, por lo que cada cual sabrá donde empuja más, pero si ese plan hubiera venido a Andalucía, seguramente la situación en la misma hubiera sido mejor y también de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, del PSOE y PA, 4 en contra, del PP, y 3 abstenciones, de IU, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, sobre un nuevo modelo salarial y un nuevo pacto de rentas para España, y en consecuencia:

1. Favorecer incrementos salariales anuales en los acuerdos entre Patronal y Sindicatos, para lograr que en 2021 los salarios hayan recuperado el peso que tenían en el reparto de la renta nacional en el período previo a la crisis. Específicamente, proponer un incremento salarial entre un 2% y un 3% en 2018, y entre un 2,5% y un 3,5% en los años sucesivos (2019, 2020 y 2021).
2. Consensuar con los Sindicatos un incremento gradual del SMI hasta alcanzar los 1.000 euros mensuales en 2020.
3. Derogar la reforma laboral con el fin de poder recuperar el poder de negociación de los trabajadores.
4. Reforzar el principio de causalidad como única justificación de los contratos temporales, junto con un refuerzo de la inspección de trabajo para que dichos contratos sean realmente una herramienta transitoria y excepcional.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-25

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





5. Equiparar la subida salarial de los empleados públicos para 2018 con el aumento de la inflación, incorporando complementos adicionales que permitan ir recuperando el poder adquisitivo perdido, así como generalizar la implantación de la jornada de 35 horas semanales en el sector público, sin disminución de las retribuciones económicas.
6. Poner en marcha un plan de choque para los jóvenes con medidas específicas, como la promoción del contrato de relevo y del contrato en prácticas, así como una nueva regulación de las prácticas no laborales.
7. Tomar medidas concretas contra la brecha salarial de género, como la aprobación de una ley de Igualdad Laboral, que, entre otras cosas, establezca la obligatoriedad de que los salarios de todos los empleados así como su modalidad de contrato sean de conocimiento público.
8. Tomar medidas para eliminar los fenómenos de precarización de los falsos autónomos y todas las nuevas formas de explotación laboral.

NOVENO.- PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL NO ADSCRITO D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, DENOMINADA IMPULSO Y PROMOCIÓN DE UNA ESTRATEGIA SUPRACOMARCAL DE TURISMO (MOC-22/17)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo esta en contra de la inclusión de esta moción en el Orden del Día del Pleno, dado que entiende que no da lugar a que se debatan mociones presentadas por un Concejal no adscrito, aunque es cierto que jurídicamente es un tema que tiene debate y que hay argumentos jurídicos que dan la razón a que se debata, como a que no se debata, dado que hay sentencias en los dos sentidos.

Puesto que se trata de una decisión política, más que jurídica, desde la Asamblea de IU entendemos que políticamente no deberíamos aceptar el debate de esta moción, ya que entendemos que la prerrogativa de presentar mociones corresponde a Concejales que están adscritos a sus correspondientes grupos políticos, y no hacer caso a las presentadas por concejales no adscritos, dado que entendemos que nosotros formamos parte de unos grupos políticos que previamente nos hemos presentado a unas elecciones y entendemos que se lesiona el derecho de los grupos municipales, sobre todo de los minoritarios, ya que nos cuesta caro sacar un Concejal, y de hecho, el que les habla tiene 727 votos detrás, mientras que el compañero del PA tiene 707, y entendemos que sufrimos un gran desgaste y por lo tanto pensamos que no pueden tener las mismas atribuciones un grupo municipal que un Concejal, en este caso, no adscrito.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-26

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Ante ello, y dado que se tiene que someter a votación la inclusión de esta moción en el Orden del Día, IU va a votar en contra.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien dice que no se le puede poner ni un solo pero a la exposición realizada por el portavoz de IU, por lo que su grupo se suma a la propuesta realizada por dicho portavoz y su voto va a ser en contra de que se incluya esa moción en el Orden del Día del presente Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que no puede ser el hecho de que cuando no gusta la ley, no se vota, y cuando si gusta, sí que se vota, y es que la ley es muy clara, puesto que si la ley dice una cosa no se puede ir en contra de lo que dice, y por tanto no se puede coartar a un Concejal a que haga la función que le corresponda en ese marco de la absoluta legalidad.

Según las sentencias del Tribunal Constitucional, un Concejal no adscrito tiene derecho a lo que tiene derecho, y eso se ha dicho y se ha explicado, y por tanto coartar cuando una persona pudiera hacer propuestas que benefician al interés general de la Ciudad y que trabaje en ese sentido en su condición de no adscrito, y que es una función legal establecida y reconocida, me parece que no se es respetuoso con la ley, y a mí nunca me van a encontrar ahí, por lo que el tema se somete a votación dejando claro que es un tema de absoluta legalidad, porque o bien se está en contra, o a favor de la ley.

De nuevo interviene el Sr. Gil Van Gils, quien dice que no se está yendo en contra de la ley, máxime cuando hay sentencias en los dos sentidos, pidiendo que se haga un Reglamento de Organización Municipal, puesto que no hay ni uno solo que permita a los Concejales no adscritos presentar mociones al Pleno, y esos Reglamentos son legales y conformes a ley, por lo que pide que no se diga que va contra la ley, porque todo es más sencillo que eso, dado que aquí ninguno está por su cara bonita, sino que están porque representan a un colectivo, y si no hay colectivo detrás, pues no están, y así de fácil es.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde y dice que no comparte en absoluto lo manifestado por el portavoz de IU, y que un acta de Concejal corresponde a un Concejal, y todo parece indicar que nadie votó por el Sr. Serrano González en las últimas elecciones locales, porque eso es lo que parece indicar el Sr. Gil Van Gils con su intervención, de que el Sr. Serrano no obtuvo ni un solo voto.

Mire usted, yo soy muy respetuoso con la legalidad, sobre todo con las propuestas constructivas de cualquiera de los Corporativos de los que están en este Pleno, y me parece muy bien que cualquiera de los 21 que formamos la Corporación trabajemos, con independencia de las siglas políticas, que están ahí, pero es que el interés general de la Ciudad muchas veces nos tiene que hacer no mirar esas siglas, y yo lo que no voy a hacer nunca es cerrar una propuesta que no es negativa a debatirla en este Pleno, máxime cuando se respeta la legalidad.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 15 votos a favor, del PSOE, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 5 en contra, del PP e IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Plaza Mayor, 4 - 04720
18800 Oristano
© 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-27

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación, la Secretaria General da cuenta el Pleno de la moción presentada por el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, denominada IMPULSO Y PROMOCIÓN DE UNA ESTRATEGIA SUPRACOMARCAL DE TURISMO, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El turismo, en sus múltiples modalidades (ecoturismo, gastronómico, monumental, etnológico, deportivo, etc...), está llamado a ser uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico de nuestras Comarcas, siendo además identificado como un nuevo yacimiento de empleo tanto por los diversos observatorios de la Junta de Andalucía, como por los estudios realizados por el propio Grupo de Desarrollo Rural (GDR).

A día de hoy nadie duda de las potencialidades que tiene nuestra comarca, y por inclusión, nuestra Ciudad en materia turística, pero es igualmente innegable que estamos afectados por un déficit de infraestructuras que nos limitan la acogida de visitantes e incluso nos impide acoger determinados eventos, por no alcanzar un mínimo de plazas hoteleras.

Poner en valor nuestras potencialidades turísticas no es una cuestión que debemos emprender en solitario. Seamos realistas, es muy difícil la planificación de un visita turística de duración media para visitar exclusivamente nuestra Ciudad, por tanto el éxito solo vendrá dado si somos capaces de impulsar una Estrategia Supracomarcial de Turismo que haga atractivo y factible la oferta de paquetes turísticos que permitan conocer de forma conjunta la riqueza histórica, monumental, etnológica, natural o gastronómica de las Comarcas de Baza, Guadix y Huéscar.

En Teoría de Organizaciones existe un término llamado “*Benchmarking*” que básicamente consiste en compararse con otras Organizaciones similares para comparar estándares de calidad y detectar áreas de mejora, en definitiva, detectar el porqué de su éxito para intentar extrapolarlo, y en este sentido, varios territorios ya han puesto en marcha estas estrategias supracomarciales y han logrado con bastante éxito poner en valor sus recursos turísticos, desarrollando toda una industria alrededor de ellos. Por citar algunos ejemplos: la zona de la Axarquía Malagueña, la Serranía de Ronda, o los Pueblos blancos de Cádiz, comarcas que al igual que las nuestras, podemos calificar como de “Turismo Interior”.

La puesta en marcha de esta Estrategia Supracomarcial estaría además en línea con la Planificación Turística Integral de Andalucía enmarcada en la Estrategia Integral del Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía Horizonte 2020, del gobierno autonómico.

Esta Estrategia, tendrá como objetivos adicionales a la propia potenciación de nuestras capacidades turísticas, los siguientes:

- Necesidad de redimensionar el sector, reorganizar los recursos productos y destinos.
- Mejorar los canales de colaboración público-privada.
- Sostenibilidad de los espacios turísticos.
- Potenciar el apoyo y asesoramiento al tejido empresarial.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-28

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Optimizar el proceso de promoción y comercialización turística.

En la elaboración e implementación de esta Estrategia Supracomarcal de Turismo deben tener un papel protagonista las Mancomunidades de Municipios de las Comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, pues en sus manos está hacer más factible la necesaria coordinación municipal que requiere este proyecto. Lo mismo cabe decir respecto de los representantes económicos y sociales de los sectores afectados cuya participación es indispensable para garantizar la viabilidad del proyecto. Y por supuesto, debe contarse también con el respaldo y apoyo de la Diputación Provincial de Granada, y de la Junta de Andalucía.

En ocasiones es necesario asumir costes concentrados para obtener beneficios difusos, por ello, la Ciudad de Baza, como principal núcleo de población de las comarcas implicadas debe asumir el papel inicial de liderar, promover e impulsar esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a este Pleno para su aprobación las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar al Sr. Alcalde de Baza a que inicie los contactos pertinentes en orden a impulsar esta Estrategia Supracomarcal para el Turismo.
2. Dar traslado de esta Moción a las Mancomunidades de Municipios de Guadix, Baza y Huéscar.
3. Dar igualmente traslado de esta Moción a la Excm. Diputación Provincial de Granada así como a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2017.

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, por los motivos expuestos anteriormente.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que, como bien dice la moción, todos son conscientes de la riqueza patrimonial e inmensa de la Comarca de Baza, tanto desde el punto de vista monumental, como cultural, arqueológico, gastronómico, etc., una riqueza que resultaría mucho más atractiva para el turismo si se pusiera en valor de forma conjunta con las existentes en las Comarcas de Guadix y de Huescar.

Desde mi punto de vista, si todos vamos de la vamos podemos conseguir potenciar todo esto de manera que el Altiplano en su conjunto, sea considerado como un destino turístico atractivo, y con ello logremos además romper la tendencia de turismo de Sábados y Domingos, aumentando el número de pernотaciones en nuestras comarcas, y a raíz de eso convertir el turismo del Altiplano en un motor económico para el desarrollo de dichas comarcas, además de que eso ha sido ratificado por diversos estudios.

Plaza Mayor 1, 18072
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-29

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De otro lado, creo que debemos de aprovechar la experiencia que se nos está brindando por parte del Proyecto del Geoparque del Cuaternario , el cual, a pesar de estar recientemente funcionando, está siendo un gran éxito y se ha demostrado además que a través del mismo todas las Administraciones implicadas han sido capaces de unirse, y por lo tanto, como digo, se trataría de aprovechar esa experiencia para canalizar el turismo de las tres Comarcas, dado que todo esto no es nada nuevo, ya que de hecho se está realizando en otras zonas, como bien dice la moción, como son la Comarca de Ronda, la Axarquía Malagueña, la Comarca de los Pueblos Blancos, la propia Comarca de Antequera, es decir, que son comarcas que están explotándose en su conjunto, lo que hace que sus recursos turísticos creen empleo y generen riqueza para sus tierras.

¿Por qué debe de ser Baza quien impulse esta estrategia supracomarcal de turismo?, como es obvio, alguien debe de ser quien lidere el proyecto, y todos sabemos que Baza es el núcleo con más población de las tres comarcas, por lo que considero que nuestro Ayuntamiento, a través de nuestro Alcalde, debe de ser quien lidere el proyecto contactando con las Mancomunidades de Municipios de las tres comarcas, con la Consejería, con la Diputación, con los grupos de desarrollo, con la propia Junta de Andalucía, con el fin de impulsar esta estrategia estructurándola de la manera que mejor convenga en función de los contactos establecidos.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto favorable de su grupo.

A continuación toma la palabra la Concejala Delegada de Turismo, D^a M^a del Carmen González Sánchez, quien dice que su grupo, el PSOE, está de acuerdo con la moción, dado que el tema es interesante y necesario, añadiendo que la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza ya lleva dos años trabajando en este tema.

Un ejemplo, como muy bien ha dicho el Sr. Serrano González, es el tema del Geoparque del Cuaternario, y su candidatura a la Unesco, donde se elaboró una estrategia de desarrollo, en la cual trabajo este Ayuntamiento de Baza, y que fue aprobada por la Junta de Andalucía en el presente año 2017, y donde en la actualidad está recogiendo proyectos, principalmente relacionados con el turismo, que con posterioridad serán valorados, para procederse al reparto de ayudas, y en donde me consta que se han recogido varios proyectos de Baza.

Aparte de eso, y en colaboración con la Diputación Provincial de Granada, se están realizando otra serie de proyectos y actividades, es decir, que desde el Ayuntamiento de Baza seguimos trabajando en el tema del turismo, y pensamos que esta iniciativa presentada por el Sr. Serrano González es buena y que podría tener grandes resultados, ya no solo para Baza, sino para toda la Comarca, así como para las de Guadix y Huescar.

Interviene en este momento D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que desde su partido nunca se van a negar a debatir propuesta alguna de cualquier Concejal que tenga a bien debatirla, aunque se haya saltado los límites de la moralidad que cada uno debería de tener.

Plaza Mayor 3472
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-30

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





No obstante, tengo una pregunta para el Sr. Alcalde, y es que, ¿la iniciativa es de apoyo a esta iniciativa, o lo que ha expuesto la Sra. Concejala de Turismo es lo que están haciendo?, y es que no acabo de entenderlo, porque creo que aquí vamos a votar una iniciativa, y es que veo cierto desconocimiento de algunos cargos públicos, puesto que ya en Enero de 2008 se puso en marcha una iniciativa de turismo sostenible de las altiplanicies granadinas, en donde están los paisajes troglodíticos así como otra serie de actuaciones que se han venido haciendo, donde esa iniciativa que ya está en funcionamiento pudiera estar financiada en un 60% por la Administración de la Junta de Andalucía y donde no solamente participan los municipios de Baza, Guadix y Huescar, es decir, que estamos hablando ya de una iniciativa que esta puesta en marcha y que ha tenido partidas presupuestarias en los últimos años y en donde la iniciativa de esa alternativa era dinamizar el Altiplano Granadino y la Comarca de Guadix como destino turístico de interior a través del patrimonio paisajístico, arqueológico, gastronómico, etc.; así como también se contemplaba señalización de rutas, creación de nuevos productos turísticos dedicados a valores paisajísticos de la zona, entre ellos la geodiversidad, el agua, los primeros pobladores de Europa, etc.

Esa iniciativa no solamente está en la Comarca de Guadix, sino que también está en la de Huescar, así como también en nuestra Comarca de Baza, y precisamente en su momento, cuando se puso en marcha esa iniciativa de turismo sostenible de la altiplanicie, de estas tres Comarcas, en ella se hacía referencia a que era un ejemplo similar a la que se estaba poniendo en la Axarquía, o en la Cuenca de Jaén, o en la Sierra de Sevilla, y es que esa iniciativa de la altiplanicie contaba con 12 planes que afectaban a muchos municipios de la provincia de Granada.

Pero es más, y por hablar ya de lo que nos toca, la Comarca de Baza, ya existe una iniciativa de turismo sostenible para cada uno de los pueblos de dicha Comarca, vigente desde el año 2007, y por lo tanto, que se pueda venir a este Pleno diciendo lo que se pueda hacer cuando ya está haciéndose, y con partidas presupuestarias, no tiene mucha lógica, máxime cuando participa la Mancomunidad de Municipios de Baza y la Consejería de Turismo, por lo que, que ahora se venga aquí a pedir al Alcalde que esta iniciativa de turismo de las Comarcas de Guadix, Baza y Huescar se lleve a la práctica, pues algo que está desfasado, porque aquí no se puede venir a decir que se invente la pólvora, cuando la pólvora ya está inventada, y es que esto, en verdad, a nosotros no nos parece serio.

Como aquí el PSOE tiene la mayoría absoluta suficiente como para presentar las iniciativas, habiendo tenido siempre el apoyo del PP, a nosotros no nos parece serio votar y debatir aquí esta iniciativa, por lo que nuestro voto está en contra dado que este tema ya está en marcha, y nuestra enmienda es muy clara, que se siga dotando presupuestariamente para que ese plan que ya está en marcha del Turismo Sostenible de la Altiplanicie Granadina se pueda seguir desarrollando con el fin de traer recursos, empleo y riqueza a nuestro territorio.

Miren ustedes, hay que venir con los deberes hechos y no con algo que ya está en marcha.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395

Vuelve a tomar la palabra el Adscrito, Sr. Serrano González, quien dice que le parece muy bien que por parte de los Corporativos del PP se informen, se documenten,

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-31

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





y que en la moción viene escrito, que se trata de algo totalmente distinto, y que se trata de dotar de una iniciativa de turismo sostenible e impulsar una estrategia supracomarcal de turismo que englobe la planificación de turismo integral de las Comarca de Baza, Guadix y Huescar, puesto que una cosa es el turismo sostenible y otra cosa es unificar toda la estrategia turística, con lo que conlleva todo eso, con el objetivo de dotar a estas Comarcas con un atractivo turístico que supere a ese turismo de fin de semana del que se ha hablado anteriormente; y por lo tanto, son cosas totalmente distintas.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, quien en primer lugar dice que el proyecto al que se ha referido la portavoz del PP acabó hace cinco años, por lo que la misma está un poco desfasada, dado que en un primer lugar, ese proyecto fue un programa de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, donde entre otras actuaciones este Ayuntamiento de Baza financió parte de la Plaza de las Eras, así como parte del CIYA, y es que ese programa tuvo un periodo de actuación, y por lo tanto lo que aquí se está debatiendo nada tiene que ver con un programa de inversiones que iban en la línea de la mejora del turismo de cada una de las distintas Comarcas, y por lo tanto dado que no existe nada de lo que se está proponiendo en esta moción.

Es más Sra. Martín, esa iniciativa que usted dice, la gestione yo precisamente, dado que en su momento yo era Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, y por tanto yo se las veces que estuve en la Consejería correspondiente tratando el tema, por lo que yo le emplazo a que me proponga un proyecto para que con cargo a esa estrategia supracomarcal que existe, y que está vigente a día de hoy para que yo pueda pedir una subvención para Baza, o para su Comarca, puesto de lo que se está hablando aquí es de mantener algo que a mí me han trasladado los Alcaldes de las distintas Comarcas de Guadix, y un claro ejemplo de ello es el tema del Geoparque, donde se ha conseguido que se haya llegado a una estrategia conjunta de turismo vinculada a ese Geoparque, y precisamente esa línea es la que hay que seguir, y que de hecho ya hemos hablado algunos Alcaldes.

Es decir, Sra. Martín, que su argumento está desfasado, y la verdad es que me he quedado un poco sorprendido.

En este momento el Sr. Alcalde se dirige al portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, a quien dice que ya lo están grabando, para que él lo grabe también, y le recuerda del hecho vergonzoso acontecido en la campaña electoral, y que lo único que está demostrando es que no aprende, preguntándole si deja a sus alumnos que en clase lo graben a él, por lo que su actuación le parece poco elegante y poco gratificante, además de que significa poca madurez ese hecho de estar grabando en este Pleno a las personas, casi coaccionándolas.

Ante las distintas réplicas del Sr. Mancebo Funes, el Sr. Alcalde le pide que guarde silencio, y continúa su intervención con respecto al debate de la moción, manifestando que no tiene nada que ver lo expuesto por la portavoz del PP con el fondo de la moción, con la cual el equipo de gobierno está totalmente de acuerdo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-32

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Cierra el debate el Concejal No Adscrito, Sr. Serrano González, quien lamenta que una moción blanca, como ésta, buscando el beneficio de las Comarcas de Baza, Guadix y Huescar, haya llegado a lo que se ha visto durante el debate.

Simplemente quiero agradecer a los grupos políticos que van a votar a favor de la moción, y lamento profundamente que la decisión que un su día tome de abandonar el Grupo Municipal del PP se traslade a estos niveles de tensión en esta Sala.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 4 en contra, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, denominada IMPULSO Y PROMOCIÓN DE UNA ESTRATEGIA SUPRACOMARCAL DE TURISMO, y en consecuencia:

1. Instar al Sr. Alcalde de Baza a que inicie los contactos pertinentes en orden a impulsar esta Estrategia Supracomarcial para el Turismo.
2. Dar traslado de esta Moción a las Mancomunidades de Municipios de Guadix, Baza y Huéscar.
3. Dar igualmente traslado de esta Moción a la Excm. Diputación Provincial de Granada así como a la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

DECIMO.- PROPOSICIÓN: MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE ATAQUES AL SECTOR TURÍSTICO (MOC-25/17)

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Sra. Secretaria General da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, sobre Ataques al Sector Turístico, y que es del siguiente tenor literal:

<<<La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. Una actividad económica imprescindible para nuestra economía, además de un sector de futuro que España tiene una posición de liderazgo indiscutible y cuenta con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-33

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





España es la tercera economía del mundo en cuanto a turistas internacionales recibidos y la primera en cuanto a competitividad turística internacional.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros.

Nuestro potencial debemos implementarlo con una estrategia que consolide nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando actividad económica, riqueza y lo que es más importante, empleo.

El turismo supone el 11'1% de nuestro PIB y el 13'4% del empleo total (ocupa a unos 2'5 millones de personas) y es el primer sector que contrarresta nuestro déficit comercial, así como el primer sector exportador de España.

Todo lo expuesto anteriormente, son razones más que suficientes para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.

En algunas ciudades se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación (turismo de interior, enoturismo, turismo sostenible, etc.) favoreciendo la desestacionalización y atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible, debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, los de las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los Ayuntamientos.

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desahogada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera que indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Pero todo ello, no nos debe llevar a culpar al turismo, sino que debemos corregir esos problemas que surgen para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-34

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Pretender demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. La denominada "turismofobia" daña la imagen de España y podría poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo.

Se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos minoritarios no representativos, que pretenden actuar contra el sector turístico español perjudicando, de modo particular a millones de personas que trabajan en él, y, de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales.

Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país hospitalario, acogedor y estos actos no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas.

El potencial turístico que tiene España es un bien de todos. Debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos. Su éxito es responsabilidad de todos.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Baza impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.
2. El Ayuntamiento de Baza impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
3. El Ayuntamiento de Baza condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.
4. El Ayuntamiento de Baza expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas (nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.
5. El Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.
6. El Ayuntamiento de Baza insta al gobierno autonómico de Andalucía a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-35

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





7. El Ayuntamiento de Baza insta a los Gobiernos autonómicos y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.
8. El Ayuntamiento de Baza apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D^a Rosa M^a Ballesta Fernández, Concejala del PP, quien la industria turística es la mejor carta de presentación de España, imprescindible para nuestra economía, con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía y el dinamismo; y de hecho el turismo supone el 11'1% de nuestro PIB y el 13'4% del empleo total.

Todo lo expuesto anteriormente, son razones más que suficientes para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible, debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y todos y cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios.

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desaforada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera que indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Pero todo ello, debemos corregir esos problemas que surgen para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan.

La llamada "turismofobia" daña la imagen de España y se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos minoritarios no representativos, y que perjudican de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-36

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales.

Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo, y es que el potencial turístico que tiene España es un bien de todos, por lo que debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos.

En el año 2016, el incremento del turismo fue superior a un 10%, y lo que eran los gastos turístico más un 9%, mientras que en el 2017, refiriéndose al primer semestre, tan solo en ese periodo llevamos un 11,6, algo más que el año anterior, mientras que en gastos es un 14,8, y por tanto y por todo ello, lo que el PP propone en la moción, serán las siguientes propuestas:

- El Ayuntamiento de Baza impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.
- En segundo lugar, el Ayuntamiento de Baza impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- En el tercer punto, el Ayuntamiento de Baza condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.
- Otro punto es que, el Ayuntamiento de Baza expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas, nacionales, como extranjeros que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.
- Otro punto más sería que, el Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.
- El Ayuntamiento, también, insta al gobierno autonómico de Andalucía a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.
- En el punto 7, el Ayuntamiento de Baza insta a los Gobiernos autonómicos y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.
- Y por último, el Ayuntamiento de Baza apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-37

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Seguidamente toma la palabra el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, quien simplemente quiere manifestar el sentido de su voto, añadiendo que no le duelen prendas en apoyar una moción que es buena para un sector como el turismo.

A continuación, toma la palabra la portavoz de C'S, D^a M^a Teresa Navarro Pozo, quien dice que, aunque en la Comisión Informativa correspondiente se abstuvo, su grupo va a votar a favor de la moción.

Interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto favorable de su grupo.

Toma la palabra en este momento el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que en la Comisión Informativa correspondiente ya voto en contra de la moción, y que ahora volverá a hacerlo, dado que su grupo entiende que la moción no es oportuna.

Como es evidente, cada grupo puede presentar las mociones que quiera, y con ello no pretendo que no se presenten, pero entiendo que hacer categoría de actos muy minoritarios creo que es hacer promoción de los mismos, e incluso ponerle una denominación "turismofobia", pienso que va en contra de los intereses del sector que se supone que se está defendiendo, por lo que en un principio, la propuesta, más que ayudar, pone en el centro del debate algo que no está llegando a los medios extranjeros, ni está llegando a las personas que se mueven y nos visitan, por lo que, cuanto más bombo le demos, mas perjudicamos los intereses del sector.

También hay propuestas de acuerdo con las que nosotros no estamos de acuerdo, como son la 1, la 2 y la 8, mientras que la 3 y la 4 casi que si las podríamos asumir, y en la 5 yo entiendo que tanto las Administraciones Publicas, como los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad el Estado ya lo están haciendo, dado que si no, tendríamos un problema, si es que no están persiguiendo estos hechos y si no están actuando contra ellos, por lo que yo, insisto, entiendo que lo hacen.

Tampoco estamos de acuerdo con la numero 7, dado que hay determinadas tasas que son ridículas, como el euro que se puso en Baleares y que al turista no le supone nada y que en la mayoría de los casos van asumido a las compañías aéreas, y que al cabo de muchas visitas al año supone un buen dinero, y por tanto yo creo que no habría que cerrar esa puerta, aparte de que se podrían adoptar otras medidas.

En el punto 4, he dicho que casi sí, pero con la matización de que se debería de apoyar a los empresarios que cumplen.

Es más, quiero añadir que estamos en la única provincia de España que no tiene convenio colectivo en el sector de hostelería desde hace 5 años porque la patronal se niega a firmar ese convenio, y por lo tanto, yo no los puedo apoyar mientras sigan dando de lado los derechos de los trabajadores del sector, que son más de 85.000 en la provincia de Granada.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Por tanto, y como he manifestado al principio, nuestro voto va a ser en contra.

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-38

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Interviene la Concejala Delegada de Turismo, D^a M^a del Carmen González Sánchez, quien dice que su grupo, el PSOE, va a apoyar la moción, y que este Ayuntamiento de Baza trabaja, y va a seguir trabajando, para que el sector del turismo sea una fuente de riqueza y empleo para la Ciudad de Baza, y como es lógico, el Ayuntamiento de Baza está en contra y condena de los actos vandálicos que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.

También este Ayuntamiento expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector, así como a los turistas que nos visitan, así como insta al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir los que hay actualmente; así como decir también que el Ayuntamiento de Baza en ningún momento se ha planteado gravar con ningún impuesto local a los turistas.

De nuevo toma la palabra la Sra. Ballesta Fernández, Concejala del PP, quien respondiendo al portavoz de IU, manifiesta, con respecto al punto 4 de la propuesta, que lo que su grupo dice en la moción es que expresa su respaldo, tanto a los empresarios como al trabajador, es decir, que con independencia de que exista, o no, convenio colectivo, al trabajador no se le está dejando de lado.

En lo relacionado a lo de dar bombo, para nada se está haciendo, puesto que sabemos lo que hay, y lo que queremos es transmitir seguridad y de que haya seguridad, y que la gente pueda estar más tranquila.

Con respecto a la tasa, yo creo que eso es aumentar un poco el turismo, al extranjero por supuesto.

Vuelva a tomar la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien dice que la tasa de Baleares, ni se han enterado los turistas, y el PP de hecho, cuando gobernó esa Comunidad la mantuvo.

De otro lado, en la moción no se pide una seguridad, sino que en la moción se piden cosas que ya se hacen, y si es que no se hacen, pues habrá que denunciarlo, y por lo tanto, para IU la moción no aporta nada que solucione el problema que no se esté haciendo ya, y yo sí que creo que mientras más hablemos de este tema, más fácilmente llegara a oídos de quien tiene que moverse, y parte de los que nos tenemos que mover estamos aquí sentados, y no están viendo y demás, porque no solo vienen de fuera , porque nos movemos los de aquí, los que residimos en el territorio, y por lo tanto yo opino que estamos dándole un criterio de categoría a algo que es puntual, que ya se está persiguiendo, que no está afectando a los resultados estadísticos del país, y que mientras más bombo demos, más fácil es que empiece a afectar.

Yo puedo dar respaldo al 80% de empresarios del sector turístico de este país, pero a la patronal de Granada no puedo dárselo, porque durante 5 años, no solo se niega a firmar, sino a negociar un convenio colectivo, y por lo tanto no puedo respaldarlo; y por tanto no puedo respaldar al 100% de los empresarios, al igual que tampoco podría respaldar a un trabajador que sacara víveres de la cocina y se los llevara para venderlos, es decir, ni en un caso, ni en el otro, y por tanto no es posible.

Plaza Nueva 1, 98771
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 706 143
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-39

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Entiendo que todo lo que se dice ahí no está en marcha, así como entiendo que aportamos poco, entiendo que tiene esos inconvenientes, y por lo tanto vamos a mantener el sentido negativo del voto.

Cierra el debate la Sra. Ballesta Fernández, Concejala del PP, quien dice que va a finalizar su intervención con una pregunta relativa al turismo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, PP, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 1 en contra, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, sobre Ataques al Sector Turístico, y en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza impulsará, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.
2. El Ayuntamiento de Baza impulsará, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible.
3. El Ayuntamiento de Baza condena los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.
4. El Ayuntamiento de Baza expresa su respaldo a los empresarios del sector turístico y a los trabajadores de este sector y a los turistas (nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.
5. El Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno de España a actuar con contundencia y a perseguir este tipo de actos vandálicos hasta sus últimas consecuencias.
6. El Ayuntamiento de Baza insta al gobierno autonómico de Andalucía a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.
7. El Ayuntamiento de Baza insta a los Gobiernos autonómicos y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.
8. El Ayuntamiento de Baza apuesta por un turismo de calidad, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-40

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





DECIMO PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1353, DE 24 DE JULIO DE 2017, Y 1855, DE 18 DE OCTUBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía, correspondientes al año 2017, siendo los comprendidos entre los números 1353, de 24 de Julio de 2017, al 1855, de 18 de Octubre de 2017, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO SEGUNDO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Interviene el portavoz de IU, quien pregunta sobre el criterio por el cual las mociones son de urgencia, o no lo son, máxime cuando esta misma mañana él ha presentado cuatro en el Registro General del Ayuntamiento de Baza, y puede que alguna de ellas pudiera debatirse por urgencia, y por tanto solicita se le explique sobre esos criterios, dado que él tiene el suyo, aun entendiendo que a esta moción si se le puede aplicar el criterio para debatirla por urgencia.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde y dice que en este caso es evidente que lo es, dado que la moción va relacionada con unas obras cuyo inicio va a ser inmediato.

No obstante, y entendiendo lo que el portavoz de IU quiere decir, considera que sería oportuno que se reuniera la Junta de Portavoces y se establecieran unos criterios para tal finalidad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, POR EL MANTENIMIENTO DEL DOBLE SENTIDO DE LA CALLE REYES CATÓLICOS.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Corporación de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, por el Mantenimiento del Doble Sentido de la Calle Reyes Católicos, y que es del siguiente tenor literal:

<<<En diciembre del 2016 El Gobierno de la Nación del Partido Popular, a través del Ministerio de la Presidencia y Administraciones territoriales, y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos hacía pública la resolución definitiva de la distribución de los Fondos FEDER para el periodo 2014 - 2020. En dicha resolución el municipio de Baza ha sido seleccionado como uno de los municipios beneficiario de una subvención del Gobierno Central de más de 5 millones de euros para el desarrollo sostenible integrado sobre una inversión total de 6,25 millones de euros. Lo que supone una aportación Estatal del 80% de la inversión, aportando el Ayuntamiento de Baza el 20%

restante.

Plaza Mayor s/n BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-41

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) establece cuatro líneas de actuación, reducción de CO2 en la ciudad, erradicación de la exclusión social, recuperación del patrimonio histórico y medioambiental y nuevas tecnologías.

Entre los proyectos previstos ejecutar en los próximos meses y años se incluyen entre otros la remodelación del Teatro Dengra, rehabilitación de la Plaza de Abastos Municipal, inversiones en diferentes calles del Barrio de las Cuevas, y en su Plan Integral, reestructuración del transporte urbano, intervención en el recinto ferial, mejora de la eficiencia energética y avanzar en la Smart-city, mejorar la movilidad dentro de la ciudad.

Para la selección de los diferentes proyectos, se ha tenido en cuenta "a priori" la opinión de los principales agentes económicos, sociales, instituciones y ciudadanía en general.

Una de las principales actuaciones es la prevista en la "Calle Reyes Católicos", con una inversión prevista de 632.293,17 euros cuya intención es descongestionar el tráfico, estableciendo un único sentido de circulación y regulando el aparcamiento, renovando todas las infraestructuras e instalaciones: acerado, red de recogida de pluviales, abastecimiento, saneamiento, alumbrado público e iluminación.

Ante la finalización del proyecto, el pasado 3 de octubre del 2017 la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Baza, procedió a la aprobación del "proyecto de descongestión del tráfico en la C/ Reyes Católicos", del que se "dio cuenta" en la Comisión de Urbanismo el pasado 27 de septiembre del 2017.

Desde el Partido Popular en las últimas semanas y ante la preocupación de iniciar una obra en las inmediaciones del Colegio Público Ciudad de Baza, y de la actual Estación de Autobuses de Baza procedimos a demandar al Gobierno Municipal que dichas obras no se ejecutaran hasta el traslado de la estación de autobuses a su nueva ubicación para así evitar o reducir al máximo el perjuicio que se ocasiona a los vecinos, comerciantes y usuarios de la calle. Ha sido en ese momento cuando los comerciantes, vecinos, y colectivos nos han manifestado su preocupación ante la remodelación de la calle y concretamente ante las intenciones de dejarla de sentido único, ya que en ningún caso se ha pedido opinión ni a los vecinos, ni a los propios comerciantes o colectivos que los representan.

Ante estas circunstancias, y ante la ausencia real y efectiva de la "participación ciudadana" en el proyecto a ejecutar en la C/ Reyes Católicos, los vecinos han procedido a la recogida de firmas para que la calle se mantenga de doble sentido, estando de acuerdo en su remodelación y mejora.

Por todo ello el Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Baza presenta las siguientes Propuestas de Acuerdo:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-42

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
20/11/2017
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. El Ayuntamiento de Baza procederá a la revisión y actualización del "Proyecto de descongestión del tráfico en la C/ Reyes Católicos" manteniendo el doble sentido de la calle. (se adjunta copia de las firmas recogidas).
2. El Ayuntamiento de Baza se compromete no iniciar las obras en la Calle Reyes Católicos de Baza hasta que no se proceda al traslado real y efectivo de la actual Estación de Autobuses de Baza sita en C/ Reyes Católicos, a su nueva ubicación en la Avenida José Salinas.
3. Dar traslado del presente acuerdo a los vecinos y comercios de los barrios afectados.>>>

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien dice que su grupo ha mantenido reuniones con los vecinos y comerciantes de la zona con el fin de saber de la opinión de los mismos sobre estas obras en C/ Reyes Católicos que se van a acometer próximamente.

De todos es sabido que aquí se han aprobado mociones presentadas por el PP referentes a la necesidad del traslado de la Estación de Autobuses, exigirle el compromiso a la Junta de Andalucía para que ejecutara esa obra, así como cuando en el último mes de Septiembre, en la Comisión Informativa de Urbanismo se informa en cómo se iba a desarrollar las obras de C/ Reyes Católicos con cargo a los fondos europeos Edusi, donde nos congratulamos que hayan esos 25,8 millones de euros cofinanciados en un 80% por el Gobierno Central, aportando el Ayuntamiento el 20% restante, y en aras a ello mantuvimos esas reuniones con vecinos y comerciantes de la zona, y nuestra primera idea era pedir al equipo de gobierno que no se ejecutara esta obra hasta que no se produjera el traslado de la Estación de Autobuses, pero la sorpresa ha sido que, cuando vamos a hablar con los vecinos, han sido ellos los que nos manifiestan que nadie ha hablado con ellos, ni les habían pedido opinión sobre las obras que se iban a ejecutar, así como esa idea de dejar la calle con un solo sentido, y por ello por lo que pedimos que se tengan en cuenta estas circunstancias.

Ante ello, nos gustaría saber cuál es la opinión del equipo de gobierno, de si están dispuestos a reformular cualquier cambio referente al proyecto, máxime cuando no han sido un vecino o dos los que han manifestado su disconformidad.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien expresa el malestar existente entre la ciudadanía cercana a esa Calle Reyes Católicos, en lo referente al sentido único de la misma.

No me he encontrado ni un solo vecino que esté de acuerdo con que esa calle sea de sentido único, y lo que quieren los vecinos es que la calle tenga sus dos sentidos, como hasta ahora, arreglada, y por lo tanto me gustaría saber cómo se va a llevar eso a cabo ante esa actitud de los vecinos, dado que entiendes que con un solo sentido eso no va a ser beneficioso para el barrio.

A la espera de lo que nos diga el equipo de gobierno, así nos pronunciaremos en la votación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
© 958 700 306
☎ 958 700 306
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-43

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que el tema es complejo, pero que el debate se debe de establecer de una manera honesta, debiendo de tener los cauces de participación necesarios con la vecindad, y de hecho en el Reglamento de Participación Ciudadana se establecían las memorias a participar, existiendo más actuaciones posibles de las que se están poniendo en práctica, y por tanto hay que ser muy claros, es decir, en este momento la actuación que se va a realizar en C/ Reyes Católicos corresponde a la línea que corresponde de los Edusi, y por lo tanto lo que hay que preguntarle a los vecinos, a parecer de IU, es si quieren la intervención en la calle, quedando la misma en un solo sentido, o si no quieren una intervención en la calle, dado que con los fondos que hay previstos y con la normativa de los mismos, no se puede realizar la actuación con esa financiación manteniendo el doble sentido de la circulación.

Pienso que las posibilidades son esas con esos fondos, y por lo tanto, la primera propuesta de acuerdo, de que el Ayuntamiento de Baza proceda a la revisión y actualización del "Proyecto de descongestión del tráfico en la C/ Reyes Católicos" manteniendo el doble sentido de la calle, creo que habría que esperar financiación y no se podría acometer ahora, y eso lo tendrían que saber los vecinos, y eso es algo que hay que decirle con claridad a toda la vecindad, que la intervención es a un solo sentido, o bien no se puede llevar a cabo la intervención en estos momentos, porque el Ayuntamiento ahora mismo no tiene presupuesto para ello; es decir, hay que plantear el tema con los pies en el suelo.

Por lo tanto, yo si vería bien acometer esa consulta a la vecindad de la zona, pero bajo esa premisa, y diciendo exactamente lo que hay, y entonces tendríamos que actuar de otra manera, aunque fuera trasladando esas obras a otra calle, y así poder realizar la intervención, puesto que si no se ejecuta al 100% el Edusi hay que devolver la totalidad.

De otro lado, y con respecto al segundo punto de la propuesta de acuerdo, referente a que el Ayuntamiento se compromete no iniciar las obras hasta que no se proceda al traslado real y efectivo de la actual Estación de Autobuses de Baza sita en C/ Reyes Católicos, a su nueva ubicación en la Avenida José Salinas, yo personalmente, hasta que no firmen y vea presupuesto no me creo nada, y perdonen ustedes que sea descreído, porque también hace 14 años que firmamos el Convenio de la Alcazaba y ahí está, y por lo tanto no es solo que firmen, sino que también presupuesten.

Entonces volvemos a lo mismo, y si queremos que se hagan en este marco de financiación, no podemos estar esperando a la estación de autobuses, a menos que coincidieran las fechas, y eso de ser así, tendrían que estar en los presupuestos del año que viene, y que yo sepa, hasta ahora no lo está, y por tanto, va a estar complicado.

Creo que hay que ser egoístas con los temas, porque estos proyectos tienen sus plazos, y yo lo que propondría es eso, que se hiciera una consulta a los vecinos, aunque no sé cómo, pero con una pregunta clara, actuación tal y como se plantea, o no actuación, y si es que sale no, pues buscar otra actuación similar, y en lo otro, en lo del traslado de la estación de autobuses, no podemos estar supeditados a eso, como ya acabo de decir.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Para mí las propuestas de acuerdo tal y como vienen, no lo son, y la verdad es que es

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-44

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





complicado y preocupante, dado que son actuaciones que ahí quedan durante muchos años, y lo lógico es que la gente quede satisfecha con lo que se va a hacer, y por lo tanto el tema es preocupante.

Por otro lado está la responsabilidad de que no vamos a dejar pasar unos fondos, o sea, que es verdad que el tema es complicado, y ahora mismo no se ni que votar, y lo digo honestamente, porque no me ha dado tiempo a verlo en la Asamblea de mi partido, y tengo todas estas cosas en la cabeza, por lo que tendré que esperar a ver que dice el equipo de gobierno al respecto.

En este momento toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, por parte del equipo de gobierno, se ha hablado y consultado con los vecinos, y de hecho ha habido reuniones con la Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan, y que a través de su presidente, se les dijo de una reunión a vecinos de la Calle Reyes Católicos, así como a los propios de San Juan, y tras la misma quedó claro que la gente quiere que se arregle esa calle, y cuando se explicó los motivos que había, la gente más mayor, sobre todo la de San Juan, estaba encantada con el tema, máxime porque las aceras van a ser más anchas y podrán andar mejor y pararse a hablar, dado que como están en la actualidad, eso es algo complicado.

También del proyecto en sí, había una serie de dudas, y creo recordar que el primer tramo, el comprendido entre la rotonda de Ctra. de Benamaurel y la Avda. Ingeniero Gutiérrez Segura el doble sentido se mantiene, y va a tener que desaparecer una zona de aparcamiento, y creo que los que pueden estar más descontentos en Baza porque se haga esa obra son los talleres que arreglen espejos de los coches, y es que esa gente sí que lo va a pasar mal porque verdaderamente el nivel de rotura de espejos que hemos tenido en esa zona es muy grande, dado que la calle es estrecha, y no admite el tráfico pesado.

Es cierto que la actuación se marca dentro de estos fondos, y la palabra ya lo dice, descongestión, porque descongestionar el tráfico significa que pase menos tráfico, y por lo tanto eso no hay otra manera de verlo, con lo cual el debate no es si es un sentido o dos sentidos, sino que el debate es se hace o no se hace con esas condiciones.

Es más, voy a decir tres fechas, para que las recordemos, y en las dos primeras no estábamos algunos, mientras que en la tercera sí que estábamos todos; siendo las de 25 de Febrero de 2010, 24 de Junio de 2010 y 28 de Junio de 2017.

En la primera de ellas, 25 de Febrero de 2010, vino a Pleno la aprobación del Plan de Movilidad Sostenible y Accesibilidad de Baza, y en ese momento la Sra. Martín era la portavoz del PP, y en ese Plan de Movilidad ya se dice que esa calle va en un solo sentido, y usted Sra. Martín votó a favor de ese Plan de Movilidad, y digo esto porque me he ido al libro de actas y he visto que usted en su intervención, de la C/ Reyes Católicos no habló en ningún momento.

En el año 2010 se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana, y el citado Plan de Movilidad se incorpora al PGOU, y usted también volvió a votar a favor, con lo cual ya es una segunda vez que vota a favor de ese sentido, pero es que el 28 de Junio de 2017 vino a este

Plaza Mayor, 4, 04721
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-45

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Pleno este proyecto, y se aprobó por todos los Corporativos, exactamente, una operación consistente en el acondicionamiento de la C/ Reyes Católicos de Baza, de cara a recuperar la funcionalidad urbana de una de las principales vías de la Ciudad, tal y como recomienda el Plan de Movilidad Sostenible de Baza, y en su definición ya se establece un solo sentido de la circulación en dicha vía; y eso lo hemos votado aquí hace cuatro meses todos, y nadie dijo absolutamente nada, con lo cual a mi estas cosas me sorprenden, porque nosotros somos coherentes con lo que votamos, conocemos estos documentos y sabemos que ese vial tiene una problemática que tenemos que solucionar, y es que, por poner un ejemplo, una persona que pase con un carrito de niño tiene un problema, y no quiero ni pensar el problema que tiene una silla de ruedas, y es que ahora es el momento de poder tener un acerado en condiciones, así como unos nuevos aparcamientos en condiciones, etc.

El debate podría estar subida o bajada, y ese es un debate que hemos tenido en el propio equipo de gobierno, y entendemos que, el cambio en su momento, que nos pido la Asociación de Comercio de Baza, de la C/ Agua, y que creo que a día de hoy fue una buena decisión, ahora hace que tengamos que buscar un vial de salida, es decir, no podemos mandar todo el tráfico para arriba, porque también tenemos que sacar el tráfico de Baza, y ojala todo el mundo quisiera entrar, pero también tenemos que salir, y lo que no es recomendable es tener a la gente en la Ciudad dando vueltas y más vueltas, y por lo tanto, ese vial es de salida.

Como he dicho al principio, nosotros hemos hablado con los vecinos, y entendemos que la dimensión del vial no es de un barrio, sino que es un vial de los principales de la Ciudad, y sabemos que está en una zona muy sensible, dado que ahí tenemos el Colegio con más niños de Baza, aunque lo que más nos preocupa es la gestión de la obra, y obviamente vamos a intentar que no afecte al comercio en una época como la Navidad, y vamos a intentar en la medida de lo posible que todo el tramo que afecta al colegio se lleve a cabo en época no escolar, y de momento creo que vamos con los plazos bien, con lo cual tenemos que tener cuidado de que los comercios no se vean afectados, la carga y descarga, que los vecinos puedan pasar, y por tanto esa gestión de la obra es muy importante, y creo que ahora mismo el debate lo han generado ustedes, el PP, porque no es un debate que esté en la calle.

Es cierto que cuando se arregla una calle la gente necesita saber cosas, y por tal motivo nosotros nos hemos reunido con la gente, y en esa reunión donde hubo unas 30 personas, la gente salía muy contenta.

Es más, y le digo otra cosa Sra. Martín, con respecto al segundo punto, la Edusi no es solamente hacer proyectos, sino que se adquieren unos compromisos con el Ministerio de gasto, y esos compromisos los tenemos que cumplir, y más aún, hay municipios que nos llaman para hablar con nuestro Ayuntamiento en temas relacionados con los Feder, por la buena gestión que hemos tenido siempre con esos fondos, donde siempre hemos cumplido perfectamente, y por tanto, si nosotros tenemos unos compromisos de gasto para el año 2018, tenemos que cumplir con el Ministerio, porque luego si los municipios no cumplimos con el Ministerio, el Ministerio no cumple con Europa, y al final nosotros queremos ser coherentes, hemos entrado en un grupo de trabajo 83 municipios en este primera convocatoria, y como digo, tenemos que cumplir con nuestros compromisos.

Plaza Mayor de BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 706 333
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-46

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Para finalizar, voy a contar una pequeña anécdota, y es que el otro día, una señora del Barrio de San Juan, que conoce a mi esposa, me preguntó el motivo por el cual no queríamos arreglar la C/ Reyes Católicos, porque le habían dicho que el Alcalde y los socialistas no queríamos arreglarla, y digo esto pidiendo, por favor, que cuando vayamos a recoger firmas, demos la información correcta.

Nuevamente toma la palabra la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien en primer lugar agradece el tono del portavoz del PSOE, dado que en algunos debates de Plenos anteriores, las formas llegaron a perderse, y es que se puede estar en desacuerdo en determinados asuntos, pero es más importante es como se dice.

Viendo el tema que nos ocupa, como acabo de decir, agradezco el tono, como es evidente, pero ahora vamos a poner los puntos sobre las íes, y es que creo que si hay exposiciones sinceras y honestas, es la que he hecho en esta moción, y he de reconocer que cuando ha dicho de que hemos votados a favor el Plan de Movilidad, el PGOU y los proyectos Feder en su conjunto, pues no somos tan malos cuando votamos a favor de temas importantes para la Ciudad, y eso porque miramos el todo y no la parte, y por lo tanto ese discurso que a veces utilizan contra el PP diciendo que no está en los momentos importantes, creo que debe usted de reconocerme que es todo lo contrario; y dicho esto, estoy totalmente feliz de haber aprobado todos esos proyectos y planes, porque como digo, son muy importantes para Baza.

No obstante, Sr. Alles, usted ha empezado su intervención hablando de la participación ciudadana, con la reunión a la que ha hecho referencia, la cual se hizo el viernes pasado, eso a nosotros no nos parece serio, máxime cuando aquí estamos hablando de un debate, o por lo menos los vecinos así nos lo trasladan, que ha surgido a posteriori, y ya le he dicho en la exposición que la preocupación del PP no era que se arreglara la calle, y lo reitero, dado que la preocupación es cuando se iba a arreglar esa calle y con qué consecuencias, sobre todo porque hay una estación de autobuses en funcionamiento en las inmediaciones de un colegio, con la aglomeración de tráfico y lo que ello supone para todos, y cuando es una arteria, como bien se ha dicho aquí, principal de la Ciudad y de la que hacemos uso, no solamente los vecinos de la zona, sino todos los bastetanos.

Con respecto a lo bien que lo hace Baza con los Feder, le recuerdo que hubo que devolver 5,5 millones de euros en el mandato anterior porque no teníamos el millón que nos correspondía.

Volviendo al contenido de la moción, he dicho las fechas tal y como ha ocurrido en este mandato, incluso hago referencia a cuando se da cuenta del proyecto en la Comisión de Urbanismo y cuando conocemos que es de un solo sentido, y lo único que hemos dicho es que tenían que hablar los vecinos, y que desconocíamos en ese momento si los mismos estaban a favor, o no, de ese único sentido.

Pero claro, usted habla del PP, pero el PP no es la portavoz, el PP recoge unas demandas ciudadanas, eso que algunos dicen aquí que hay que hacer, contar con los ciudadanos para hacer propuestas, pero en esas propuestas que usted dice, aquí tenemos

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
© 958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-47

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





alrededor de 600 firmas que nos dicen que no están de acuerdo con que se elimine el vial de doble sentido, y esa es la realidad, o ¿es que se han equivocado 500 y llevamos razón los 21 restantes?, pues quizás sí, o quizás no, y lo que sí que habría que haber planteado es si la financiación para esta obra es la adecuada o si lo que demandan los vecinos es algo diferente, porque la pregunta es la siguiente, si en un primer tramo se mantiene la doble circulación, ¿eso no podría ser posible en el resto?, puesto que eso es lo primero que habría que plantearse, porque en el resto no, por las condiciones de los fondos, dado que eso se establece en una de las líneas que hay, y la moción explícitamente habla sobre el tema de las líneas, con lo cual dicha moción es rigurosa, y he dicho explícitamente que cuando los vecinos nos trasladan sus preocupaciones, nosotros hemos venido a trasladarlas aquí, es decir, que buscar argumentos anteriores o falta de contenido, no es de recibo, y lo que si habría que preguntar es ¿por qué esa participación ciudadana, de la que presumen, no se ha llevado a la práctica?, porque este desacuerdo final habría que haberlo detectado antes y no hoy, y tampoco ahora se les puede plantear a los vecinos si quieren la obra o la dejan, aunque puede que esa sea la mejor y única solución y destinar esos recursos a otras obras, y puede que eso también habría que decirselo a los vecinos, o puede que no.

El equipo de gobierno tiene que responder de cómo se han hecho las cosas sobre algo que supuestamente todo el mundo estaba de acuerdo, y ahora resulta que eso no es así, y como he dicho anteriormente, la propuesta que llevamos es de los vecinos, de los usuarios de ese vial, y si dicen que estamos equivocados, pues aquí están las firmas, y se siguen recogiendo firmas, y lo que no sé si es que ustedes se han reunido con 10, con 20, con 30, no lo sé, porque nosotros no estábamos, y les puedo asegurar que estas firmas las han recogido los comerciantes, y ese era el objetivo, porque entendemos que son ellos los que están con el contacto diario con sus vecinos, mientras que nosotros solamente somos transmisores.

Los argumentos que nos han dado no nos parecen sólidos, y el PP, lo único que pone hoy y aquí sobra la mesa es lo que dicen los vecinos, y lo que nos piden los mismos.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz del PSOE, Sr. Alles Landa, quien dice que se va a centrar solamente en la moción, en donde el punto uno de la propuesta es claro, y según lee ve claramente que se dice de mantener el doble sentido de la calle, con lo cual lo que el PP está diciendo es que se mantenga ese doble sentido, por lo que entiende que la moción no es clara, y que quizás la misma debería de poner que se mantuviera el doble sentido de la calle y se renunciara al proyecto de arreglo de la calle Reyes Católicos, y que de hecho esa es la moción que el PP plantea, y esa es la parte de la moción que no aparece escrita, porque está muy mal decir que la calle se hace o no se hace, y eso es lo que deberían de decir con el tema de las firmas que están recogiendo, dado que son ellos los incitadores de las firmas, puesto que el equipo de gobierno no se chupa el dedo, y eso es algo que está muy claro.

Miren ustedes, han sido ustedes los que han sacado este debate porque así nos lo han dicho los vecinos, y es que ustedes se creen que son los únicos que hablan con los vecinos, y resulta que con ellos también hablamos nosotros, y son ustedes los que están alentando el debate con firmas como las que he comentado antes, dándome a entender que el Ayuntamiento no quiere que esa calle se arregle.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Nosotros ya tenemos experiencia en esto, y creemos que todos los cambios son

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-48

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





complicados, y entendemos que cuando hay unas costumbres, pues no son fáciles, y de hecho ya tuvimos en su momento la experiencia de la Avda. José de Mora, donde ustedes también estaba en contra en ese momento, y ahora creo que esa Avenida, con el paso de los años, es para el comercio una zona muy pujante, y no se ven locales vacíos, aparte de que se ha convertido en una de las zonas más caras, precisamente, porque tiene movimiento.

También podemos hablar de la Alameda, y cuando se presentó el proyecto hubo gente que decía que la misma se iba a quedar como un solar, que íbamos a cortar todos los árboles de la Alameda, y hubo hasta recogida de firmas para que no cortáramos los árboles, y al final no se cortó ninguno; y podemos seguir hablando de las pegadas que también se pusieron, por parte de su grupo político, a la Residencia y también al Polideportivo, y es que eso es algo que hemos vivido a lo largo de varias legislaturas, al igual que ocurrió con el Parque de la Constitución, donde no había que hacer nada, por lo que yo les voy a hacer una recomendación, y es que creo que en política, sobre todo en política municipal, lo que ustedes pretenden es buscar rentabilidad política cuando nosotros nos estrellamos, y es que si el PSOE no consigue sacar el Edusi hacia delante, obviamente podemos decir a la ciudadanía que el PSOE no ha hecho nada, y por lo tanto la recomendación que les voy a dar es la siguiente, y es que creo que construyendo se consigue mucha más rentabilidad política, sobre todo si ustedes se suben, y es más, el Edusi solo tiene cuatro líneas, donde la de exclusión social no ha sido difícil, por desgracia, buscarle encaje; la del tema del patrimonio tampoco ha sido difícil buscarle encaje; pero en la de descongestión de tráfico ya es otra cosa, y aún quedan 300.000 euros por consignar, y no es fácil, puesto que hay que buscar una zona de Baza para descongestionar, y por lo tanto no es fácil lo de buscar otro proyecto, porque si lo es, adelante, presenten ustedes una propuesta, solo una, porque con tan sola una yo me vería tan contento, porque lo cierto es que en todo este proyecto, por Registro General de Entrada, del PP no ha entrado nada, y por lo tanto presenten una propuesta, una calle, algo que entre dentro de esta línea de fondos de descongestión, y demostrarán con ello a la Ciudad de Baza que realmente quieren trabajar por el futuro de nuestra Ciudad.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que la verdad es que a veces no sabe a qué se juega, y es que la Ciudad está diseñada con documentos que han estado expuestos al público para hacer las alegaciones y sugerencias, por parte de todo el mundo, tanto partidos políticos como ciudadanos, del Plan de Movilidad así como del Plan General de Ordenación Urbana, para ver cuáles son los viales y el trazado, y ante ello el Ayuntamiento está obligado a cumplir sus planes, y por tanto cuando hay una actuación, que ya está contemplada, aunque lógicamente todo el mundo no la acepta, y va en la línea de reducción del CO2 y en pro de la seguridad peatonal y vial, y más aún cuando se trata de una calle que lo está pidiendo a gritos, y en donde está ubicado el centro escolar de más alumnos de la Ciudad, y en donde el tráfico en esa calle es un auténtico problema, lo que se intenta es ganar espacio para los peatones y mejorar la calle con el fin de evitar las situaciones de alto riesgo que sufre en la actualidad, y claro que habrá personas que no les guste ese cambio, por lo que entiende que habrá que cambiar la conciencia, máxime cuando en todas las ciudades lo que se pretende es adaptar sus calles más a las personas y no a los coches, máxime cuando hay un eje como la Calle Agua que lo permite, aparte de que se está hablando de un compromiso adquiridos con fondos Feder, por lo que a partir de ahí, claro que es lógico intentar arrastrar firmas, batalla esta que por supuesto que la portavoz del PP tiene ganada, pero hay que ser conscientes con que modelo de ciudad se quiere, y eso el equipo de gobierno lo tiene muy claro, puesto que

Plaza Mayor, 4. BAZA
18800 Baza
Teléfono: 958 700 395
Fax: 958 700 444
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-49

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





en su momento fue valiente con todos esos documentos que el portavoz del PSOE ha recordado en esta sesión.

Si hay algo que nos identifica a día de hoy a la Ciudad de Baza de cara a otras muchas ciudades y nos lo está reconociendo permanentemente desde fuera de Baza, es que estamos haciendo una ciudad muy bonita, muy agradable y una gran ciudad, y no vamos a renunciar a eso, aparte de que no estamos engañando a nadie, dado que miembros del equipo de gobierno han mantenido distintas reuniones con vecinos, y de hecho en esta asunto, y como acabo de decir, y también ha manifestado anteriormente el portavoz del PSOE, ha habido unos documentos que fueron tramitados en su momento, a los que solamente se les está dando cumplimiento, y en los que se contempla el único sentido de circulación de la Calle Reyes Católicos.

Por supuesto que habrá gente que no ese de acuerdo, pero hay que ser valiente con el modelo de ciudad que se quiere, sobre todo cuando se va a mejorar la seguridad de la gente, y en especial la del colectivo de los niños de están en el Colegio Ciudad de Baza, y seguramente los padres van a estar de acuerdo con nosotros.

Cierra el debate la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien dice, en relación a lo manifestado por el portavoz del PSOE sobre propuestas realizadas por el PP, que su grupo si ha presentado propuestas para los fondos Feder, dado que la residencia la pedían para el Feder anterior y no para el que se ejecutó hace cuatro años, así como también se hicieron propuestas para el Parque de la Constitución, como por ejemplo la realización en ese lugar de un parking público, al igual que también esa propuesta de parking se ha efectuado para la actual estación de autobuses, y ello sin olvidar que su partido presentó alegaciones al PGOU.

No obstante, y en este tema, el que ésta actuación sea buena o no, lo único que podemos decir es que ahí hay unas firmas que prácticamente confirman que la actuación no es tan buena, y el problema es que en su momento no se llegó a explicar a los vecinos lo que se pretendía hacer, y si aquí hablamos de mejorar el tráfico y de las subvenciones que vienen destinadas para ello, en este mismo Pleno hemos hablado de una propuesta del PP, la de la apertura de la Avda. del Mediterráneo, máxime cuando se acaba de decir que no hay proyectos, pues aquí tienen uno.

El problema es que se dice que esta obra se hace porque creemos que es beneficiosa y va a repercutir de forma positiva en la Ciudad de Baza, o ¿se hace porque la financiación es esta y no hay otra?, y es que creo que esa pregunta nos la tendríamos que hacer, ¿o no?, porque a lo mejor habría que haber buscado y ejecutado otra obra, comprometer a otras administraciones para que ejecutaran esta obra en otras condiciones, es decir, hay otras muchas fórmulas, pero los que están gobernando son ustedes.

Es más, nosotros, aparte de reunirnos con los vecinos, también nos hemos reunido con la Asociación de Empresarios, la cual dice que desconocía este proyecto, es decir, que no solo es que lo desconocía un vecino del Barrio de San Juan, o un empresario o un comerciante, sino la propia Asociación, y ¿por qué?, porque una cosa es aprobar las líneas generales, los planes generales, y otra es llevarlo a la práctica, y cuando se lleva a la práctica es cuando surgen los problemas.

Plaza Mayor, 1 BAZA
18800 Baza
Teléfono: 958 700 395
Fax: 958 700 395
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-50

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Miren ustedes, se podría decir bastantes proyectos u obras a nivel, no solo de Baza, sino de cualquier otra Administración, donde el papel decía una cosa, los vecinos han demandado otra, y se han tenido en cuenta esas reivindicaciones de los vecinos, por lo que buscar como argumento que las cosas son inamovibles y que no se puede cambiar nada cuando estamos viendo que por la demanda ciudadana se cambian muchísimos proyectos, no es un buen argumento.

Con respecto a lo que se ha dicho sobre la Avda. José de Mora, no dijimos que no se ejecutara, la postura del PP siempre es rigurosa, acertemos o nos equivoquemos, y ahora nos pasaos por esa avenida y vemos un local tras otro cerrados, aunque a lo mejor nos hemos equivocado, y eso de que tenemos una ciudad bonita y agradable, pues quizás que sí, pero hemos perdido unos 3.000 habitantes en los últimos 10 años, por lo que las cosas son según se miren, porque ¿el comercio está bien?, aquí hemos presentado una batería específicas de medidas para el impulso y revitalización del caso histórico y del comercio y podríamos seguir con un largo etcétera, porque no decimos que no.

En este caso en concreto, para nosotros, es que, sea cual sea la financiación, yo me pregunto si lo bueno para Baza es que esta calle tenga un único sentido, porque si es así algo estamos haciendo mal y no se está explicando a los vecinos ese porqué esa calle es de un solo sentido, y es más, ya lo manifesté en una Comisión de Gobernación, que los cambios que se produjeran en el tráfico se argumentaran y se les explicara a los vecinos, porque pienso que eso sería bueno para ellos, y puede ser que a ellos se les haya dicho, aunque nosotros no nos hemos enterado.

Lo que sí pedimos, porque si no es que estaríamos equivocados, es que el pensar que todo lo que se hace es para ir en contra del equipo de gobierno, ni mucho menos es así, y nosotros lo que lamentamos es que en el mandato anterior se tuvieran que devolver 5,5 millones de euros de fondos Feder porque no teníamos dinero para financiarlos, y esa es la realidad, y en este caso, lo único que decimos es que se vea si hay alguna alternativa, y si no la hay pues que se diga, pero que se diga para todos, y eso es algo que vamos a ver ahora en la votación, si hay alguien más que vote la moción a favor, aparte del PP.

Por último, agradecer los votos a favor de la moción, porque no es una petición del PP, sino de unos vecinos que tienen derecho a opinar de otra manera, los cuales, como es evidente, tienen nuestro apoyo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 4 votos a favor, del PP, y 16 en contra, del PSOE, IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, por el Mantenimiento del Doble Sentido de la Calle Reyes Católicos.”.

DECIMO TERCERO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 703 395
☎ 958 703 370

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-51

Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Ruego nº 1, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que en el Congreso de los Diputados se ha aprobado el regreso de la Dama de Elche a su Ciudad, por lo que ruega que desde el Ayuntamiento de Baza se solicite el retorno de la Dama de Baza a esta Ciudad, que es donde tenía que estar.

2. Ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que unos vecinos del callejón sin salida existente frente al Bar La Curva, junto a Ferrosol, piden que se limpie el mismo, por lo que riega se atienda esa petición.

3. Ruego nº 3, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que en el día de ayer, en una Comisión Informativa, se aprobó, con el voto en contra de su grupo, una subvención a una empresa privada por el espectáculo taurino de la Feria, y lo que ruega, o propone es que, si se van a subvencionar a empresas privadas se abra una línea para dichas empresas privadas que tienen problemas y que estén ubicadas en Baza, dado que si no se abre una línea así, no tiene sentido el subvencionar a una empresa privada.

4. Pregunta nº 4, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que, según se ha tenido conocimiento esta misma mañana en el Consejo de Administración de la empresa Emuviba, quiere saber si se va a arreglar ya el Parque de La Montija, así como hasta qué punto va a ser ese arreglo, dado que parece ser que esa empresa va a instalar allí un parque infantil y no tendría sentido que el resto del parque no estuviera en condiciones.

5. Ruego nº 5, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que sigue sin recibir invitaciones de los distintos actos, como por ejemplo el de la entrega de premios del Concurso Internacional de Música de Cámara Antón García Abril, por lo que ruega se haga extensiva a todos los Corporativos la realización de los distintos actos municipales.

6. Ruego nº 6, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta la falta de comunicación del equipo de gobierno con el resto de los grupos municipales, dado que el despacho que se la ha otorgado al Cronista Oficial es un despacho que estaba a disposición de los grupos políticos, entendiendo que es lógico que ese señor disponga de un despacho, pero piensa que se les podría haber dicho algo, puesto que se ha desahuciado a los grupos sin ningún tipo de comunicación; por lo que ruega que hechos así no se repitan.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-10/17-52

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
20/11/2017
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
20/11/2017
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Debido a fallo en la grabación, no se recogen el resto de preguntas realizadas por los distintos miembros de la Corporación, así como tampoco las respuestas realizadas por el equipo de gobierno.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.

Firma 1 de 2	20/11/2017	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	20/11/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-10/17-53

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	5150e1560b3b4e8b90e7b484dfc306dd001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

